

SEC\MAM\ss.-

NUM. 8

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL ILMO.
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019**

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO (GANEMOS PINTO)

PARTIDO POPULAR

D^o ROSA MARÍA GANSO PATÓN
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D^o ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. JULIO LÓPEZ MADERA
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA
D^o TAMARA RABANEDA GUDIEL

GANEMOS PINTO

D^o CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
D^o TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D^o CRISTINA LORCA ORTEGA
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
D. DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. ÁNGEL SUAZO HERNÁNDEZ

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D^o BEGOÑA GARCÍA GARCÍA
D^o LORENA MORALES PORRO
D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ
D^o JUANA VALENCIANO PARRA

D^o ESPERANZA MACARENA ARJONA MORELL .- **Secretaria accidental**

D^o MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA.- **Interventora**

En la Villa de Pinto, siendo las 18:30 horas del día 29 de abril de 2019, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, bajo la Presidencia de **D.- RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores y señoras arriba reflejados, asistidos por la Secretaria Accidental que suscribe, y la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del Orden del Día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1. DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA Y DE LOS ASUNTOS A TRATAR

El señor Presidente dice: Buenas tardes a todos y todas, vamos a dar comienzo este Pleno extraordinario y urgente, señora Secretaria

La señora Secretaria dice: el primer punto del orden del día es la declaración de urgencia de la convocatoria y todos los asuntos a tratar.

El señor Presidente dice: Sí, comentar que habíamos comunicado ya a la Junta Electoral correspondiente que hoy haríamos el Pleno para el sorteo de las mesas electorales de las próximas convocatorias electorales del 26 de mayo, y que aprovechando que teníamos que hacer un Pleno, sí o sí, pues bueno, hemos metido una serie de puntos que nos parecían importantes y que todavía tenemos pendiente, y por eso hasta que no se han podido completar los expedientes de estos puntos, pues hemos apurado para convocar la convocatoria del Pleno.

Bien, abro un turno de palabra para el tema este, Ciudadanos adelante.

Toma la palabra Dña. Juana Valenciano Parra

Gracias señor Presidente. A ver, efectivamente, bueno, esto había que traerlo hoy sí o sí, esto es urgente. El otro día en la Junta de Portavoces ya nos avisó de que junto con este punto vendría un par de puntos. La verdad es que al final no han sido un par de puntos, han sido 8 o 9 correos electrónicos así deprisa y corriendo, que son expedientes importantes y la verdad es que las formas, para la responsabilidad que conlleva votar a favor o en contra de estos expedientes, pues sí que nos ha parecido muy precipitado ¿no? O sea, independientemente de la urgencia. Es que no ha habido, hemos estado aquí, como sabe, hemos estado con Cristina y teníamos una reunión esta mañana y nos hemos ido de aquí no sé 11,30 o 12 y todavía no teníamos los expedientes, que han ido llegando como a cuentagotas. Entonces, ¿hasta qué punto es importante o es urgente? Es que no es lo que usted nos dijo en la Junta de Portavoces. Así que yo espero que no sé, que lo justifiquen, que

justifiquen la urgencia de cada uno de los puntos. Porque vale, la mesa electoral hay que hacerla, esa sí o sí. Pero, es que todo lo demás no es lo acordado.

El señor Presidente dice: Señora Valenciano le contesto yo directamente. En primer lugar, en este caso lo que se proclama es la urgencia de la convocatoria en su conjunto, no podemos ir punto por punto. En segundo lugar, yo les dije que iban no dos puntos, sino que le dije que iban dos inversiones financieramente sostenibles que eran la a y la b, que irían con su crédito extraordinario asociado, temas que normalmente siempre lo que hacemos es debatirlos como un solo punto, y lo que va luego además, son dos dar cuenta, que es nos damos por enterados, pues muy bien, y sí es cierto que hay un punto nuevo que se ha mandado una rectificación que es lo de la penalidad de la UTE por el tema de control de calidad. Con lo cual, yo creo que no hemos incumplido nuestra palabra, salvo en el punto de la UTE, que sí es cierto que yo no les advertí de ese punto, pero los demás puntos son los que yo de advertí, la IFS ésta, la otra IFS, que eso lleva aparejado un crédito extraordinario, pero que insisto, normalmente lo que hacemos es debatirlo en conjunto, dos dar cuentas, que no hay intervención alguna. Además dos dar cuenta que ya conocían, los dos, y el único tema nuevo sí es cierto es esa penalidad de la UTE, pero es una penalidad que vamos, yo creo que tampoco es, no es un tema que venga de esas penalidades en las que ustedes, por ejemplo, ponen problemas, sino que es una por control de calidad, de que durante 4 meses seguidos un mismo indicador de calidad ha sido considerado crítico, etcétera. Yo creo que es un expediente bastante, entre comillas, fácil, con lo cual ustedes pueden tener la opinión que tengan, por supuesto, faltaría más, pero que no se ha engañado, no se ha engañado señora Valenciano, no se ha engañado.

¿Grupo Socialista? Adelante.

Toma la palabra D. Juan Diego Ortiz.

Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes a todos y a todas. El Grupo Municipal Socialista va a votar favorablemente a la urgencia, porque considera que aparte del sorteo que es importante y se tiene que realizar, pues las dos inversiones financieramente sostenibles se quedaron pendiente del año pasado, son inversiones financieramente sostenibles que son importantes, no quiere decir que las otras no, pero estas también son importantes, porque la de climatización es para mejorar la climatización del edificio de policía y servicios técnicos, se acerca el verano y yo creo que es positivo que se solucione. El talud de la Tenería sobre la senda es importante porque además es de presupuestos participativos y este Grupo Municipal pues apuesta por los presupuestos participativos, y creemos que es de justicia que se apruebe. Lo de Montero lo hemos hablado en varias reuniones, y bueno, respecto a la UTE pues como hemos venido haciendo hasta ahora votaremos favorablemente también. Así que consideramos que son temas importantes, aprovechando este Pleno extraordinario y urgente, que en principio sería solo de un punto,

hay que aprovecharlo. Yo creo que es bueno para tratar estos temas que están encima de la mesa y que son buenos para la ciudad, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Diego, Grupo Popular señor Aguado adelante.

D. Salomón Aguado toma la palabra y dice: Buenas tardes. La justificación que ha hecho de la declaración de la urgencia a criterio de este grupo no es una justificación a considerar sobre la urgencia, sino sobre la falta de planificación que tiene usted y su grupo a la hora de gobernar. La falta de planificación que nos lleva a que tengamos que realizar a las 3 de la tarde la convocatoria del Pleno para el sorteo público de las mesas, de una convocatoria de hace dos meses, cuando se sabe la fecha de las elecciones, y se sabe la fecha del sorteo, eso no es urgencia, eso es falta de planificación.

En cuanto a las cuestiones que como le ha contestado a la señora Valenciano aprovechan dar cuenta, en ningún caso puede ser objeto de urgencia, porque de hecho cuando los acuerdos se toman, el dar cuenta normalmente es en el orden del día del Pleno ordinario siguiente, pero usted, que será cuando sea, que será cuando sea. En todo caso, en todo caso, no es urgente.

Y, en cuanto a que el sorteo es importante, como dice el señor Ortiz, efectivamente es importante, pero precisamente porque es importante está planificado, y las fechas se saben y se conocen. Otra cosa es que se tenga la capacidad suficiente como para convocar en plazo, y nos vemos que con tres horas y media, usted convoca el Pleno. A las 14:57 han enviado la convocatoria, y hablándolo es que ni siquiera había tiempo ya, desde el último Pleno ordinario para convocarlo de forma extraordinaria, no de forma urgente. Efectivamente es importante, pero no es urgente. Y aprovechar esa urgencia, porque efectivamente, en el momento en el que nos encontramos ahora sí, o se hace antes de mañana, o no se puede hacer, pero eso no es urgente, eso es falta de planificación, señor Sánchez, y lo sabe. Y el aprovechar la urgencia, que no es tal, para meter otras cosas que no son urgentes. Que sean extraordinarias sí, porque no van en el ordinario, pero no es urgente. Está usted faltando a la verdad, está tergiversando, está utilizando argumentos que no son ciertos, para poner de manifiesto y convocar este Pleno, además con expedientes, entre ellos el de la UTE, con errores manifiestos ¿Y ahora qué hacemos? Nosotros la urgencia la votamos en contra porque no es tal.

El señor Presidente dice: Bien, por cerrar este tema. Señor Aguado. Era un turno, era un turno.

Toma la palabra D. Fernando Oliver y dice: Bueno, comentarle. Buenas tardes a todos. Sobre lo que decía aprovechando que teníamos un Pleno, pues ya metemos una serie de puntos. Mire, yo creo que en este Pleno, todos sabemos que hay veintiún concejales y todos tenemos derecho a ser informados, sobre todo cuando las decisiones que vamos a tomar

tienen la trascendencia que tienen. Una sanción de entre 3.000 y 12.000 euros a una empresa y dos inversiones, dos créditos extraordinarios de 376.000 euros. Creo que los concejales liberados pueden tener más o menos tiempo, porque dedican su tiempo a preparar los Plenos y están disponibles 24 horas. Pero creo que todos saben que hay concejales no liberados que no disponen de ese tiempo, porque no tienen dedicación. El voto de esos concejales no liberados, como es mi caso, vale igual, y la responsabilidad que tenemos los concejales no liberados es la misma. Solo decirle que este que le habla por lo menos no ha tenido tiempo de estudiar, de estudiar los expedientes, que pese a que estábamos avisados hace días, de que había un Pleno para el sorteo de las elecciones del próximo 26 de mayo, lo que no teníamos es la documentación. Yo no sé si el plazo legal con el que nos la han hecho llegar es el apropiado, porque han empezado a enviarnos los expedientes en torno a las 12 de la mañana, en torno a las 12 de la mañana, aproximadamente seis horas y media antes de este Pleno. Parte de los expedientes nos han dicho posteriormente que estaban equivocados. Es que no hay manera de preparar un Pleno, y la responsabilidad que tenemos cuando votamos es la que es, y por lo menos este que le habla insisto, no ha tenido tiempo de preparar este Pleno.

Al margen de eso, el Pleno ha sido convocado, a nosotros nos ha llegado a las 14:58 h. Al no estar liberado yo tenía que trabajar a las 15:00 h. de la tarde ¿Usted cree que yo puedo decirle a mi empresa que falto a mi puesto de trabajo con 2 minutos de antelación? Decirle que hoy alguno aquí se está jugando el puesto de trabajo, y está por responsabilidad. No, no, no ponga usted esa cara. Usted a lo mejor no lo entiende, pero la situación en las empresas hoy es la que es y aunque me asiste el derecho a la obligatoriedad de asistir a este Pleno, a una empresa no se le puede decir que vas a faltar una hora para un Pleno de 10 minutos, para el sorteo de unas elecciones, y esta mañana a las 12:30 de la mañana llamar y decir que Fernando Oliver no sabe si va a poder asistir a trabajar. Y le aseguro que las empresas estando como está la situación eso no lo entiende, eso no lo entienden.

Solamente decir, que los temas como decía mi compañera y como decía el señor Ortiz, son lo suficientemente importantes como para que vengan a Pleno, creo que han tenido mucho tiempo para traerlo, creo que había dinero para que esta propuesta que traen ahora se podía haber hecho en enero, febrero, por ejemplo, y la traen hoy, a un mes de las elecciones, ni siquiera les va a dar tiempo a ustedes a cumplirla, será el gobierno entrante, y creo que no es lo más apropiado. En cualquier caso, insisto los temas son importantes y nos vamos a abstener en la urgencia.

El señor Presidente dice: ¿Alguna intervención más? Adelante Diego.

D. Juan Diego Ortiz dice: Muchas gracias señor Presidente. Señor Aguado, yo y al señor Oliver, yo creo que el Señor Oliver estaba en la Junta de Portavoces, ¿ustedes han estado en otra Junta de Portavoces diferente a la que he estado yo? Señor Aguado, ¿el señor López

Madera no le informa de la Junta de Portavoces? En la Junta de Portavoces quedó claro que iban, es cierto que el de la UTE era el único expediente que el Alcalde no mencionó en esa Junta de Portavoces, pero el resto de expedientes se comentó en la Junta de Portavoces que iban a ir a este Pleno, y se habló del Pleno. Si es que el Pleno se celebra hoy por acuerdo de todos los grupos, por acuerdo de todos los grupos, por eso se celebra el Pleno en el día de hoy. Todo el mundo sabía desde la semana pasada que el Pleno se celebraba hoy. Entonces, que sorpresa les llega a ustedes. Es cierto que la convocatoria ha entrado a las 14:57, pero todo el mundo sabíamos que el Pleno se celebraba hoy, porque además fue un acuerdo de todos los grupos, en Junta de Portavoces, de que se celebrara hoy, justo después del día de elecciones para que diera tiempo a preparar incluso algunos expedientes que faltaban.

Entonces, yo no sé si es que ustedes van a otras Juntas de Portavoces diferentes a las que voy yo, pero estos temas se hablaron, y las inversiones financieramente sostenibles se dijeron en la Junta de Portavoces, y ustedes saben que en la Junta de Portavoces las inversiones financieramente sostenibles siempre van dos expedientes, el del crédito y la aprobación del expediente, y el dar cuenta de inversiones financieramente sostenibles. Si es que llevamos cuatro años aprobando inversiones en este Pleno. De verdad que yo no les entiendo. O sea parece ustedes nuevos. Es verdad, hemos aprobado inversiones financieramente sostenibles durante toda la legislatura y toda va ligada a un Decreto de Alcaldía de inversiones financieramente sostenibles y cada expediente de inversión va ligado un crédito y el expediente de la inversión, y además estos expedientes vinieron el año pasado al Pleno, con los mismos puntos y las mismas comas. Entonces, yo de verdad es que no sé a qué Junta de Portavoces van ustedes, será que van diferente a la que voy yo. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Adelante Consoli

Dña. Consolación Astasio dice: Gracias señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Me veo un poco en la tesitura de intervenir para defender la urgencia de este Pleno, ante las intervenciones del Partido Popular y de Ciudadanos anteriormente. No hay ninguna falta de planificación, precisamente porque está bien planificado, hemos podido hacer lo que hemos hecho a pesar de estar en medio la Semana Santa y estar en semana de puente. Hemos podido traer IFSs a este Pleno cuando el estado nos lo ha permitido, en cuanto el estado nos lo ha permitido nos hemos puesto en marcha, y hemos recuperado dos IFSs que entendemos que teníamos que traer por responsabilidad, porque como bien ha dicho el señor Aguado no las vamos a poner nosotros en marcha, ni vamos a tener ningún rédito electoral, ni nos interesa tenerlo, pero uno de ellos es por responsabilidad para con el mantenimiento de los edificios, entendemos que tenemos que traer esa IFS por responsabilidad como digo con la institución, da igual que el gobierno que entre después, y la otra por responsabilidad por el compromiso con los vecinos, como bien ha dicho el señor Oliver, el señor Ortiz, perdón, un

compromiso, una apuesta del PSOE y de Ganemos Pinto en esta legislatura, los presupuestos participativos, en 2018 la propuesta ganadora fue la senda peatonal de la Tenería, se consiguió el año pasado realizar el proyecto, pero no se consiguió adjudicar la obra en sí. Entendemos que es una responsabilidad, que es un compromiso con los vecinos, y que teníamos que traer.

No hemos traído ninguna otra cosa, y tenemos muchísimas más ideas, que como saben lamentablemente no se pudieron llevar a cabo el año pasado, sin embargo por responsabilidad entendíamos que estas dos eran prioritarias, y por eso se traen, porque está perfectamente planificado. No es ninguna cosa que se nos ha ocurrido sobre la marcha en ningún caso, y como bien ha dicho el señor Ortiz, estaban ustedes perfectamente informados. Esto con respecto a lo que decía el señor Oliver de que hay concejales no liberados, por supuesto ¿Que nos gustaría poder convocar de otra manera? Totalmente de acuerdo ¿Qué no ha sido posible? Ha sido imposible, y la necesidad de la administración está por delante de las vicisitudes personales de los concejales. Así lo pienso, y tienen ustedes que entenderlo. Responsabilidad como decía. No podemos gastarnos los 2.000 euros que cuesta un Pleno extraordinario, o yo personalmente, o este grupo entiende que no debemos hacerlo, para traer la semana que viene las IFSs, cuando tenemos este Pleno que perfectamente sabíamos cuando tenía que ser, porque las fechas están fijadas, hemos decidido aprovecharlo, y los 2000 euros que se gasta el Ayuntamiento, el municipio en salarios perfectamente razonables, de los concejales que no estén liberados, entendíamos que había que aprovecharlo, y exprimirlo al máximo, y no convocar otra vez otro Pleno la semana que viene. O sea que es por responsabilidad que hacemos esto.

Por último, nos sorprende, o nos bueno... Una vez más el señor Aguado nos habla con esa falta de respeto, que últimamente había abandonado, pero que era muy común en los inicios de la legislatura, y dice que es por falta de capacidad, que traemos esta convocatoria.

El señor Presidente dice: Vaya acabando.

Dña. Consolación Astasio continúa: Yo entiendo que hoy es un día duro para el señor Aguado, que lo tiene que estar pasando mal, y no se lo voy a tomar en cuanta.

D. Salomón Aguado dice: Señor Sánchez, el tiempo por favor. Es que si lo que va a hacer es interrumpir.

El señor Presidente dice: El único que ha interrumpido es usted, señor Aguado, yo

D. Salomón Aguado dice: Efectivamente, le he interrumpido porque ya ha pasado el tiempo.

El señor Presidente dice: Yo ya le he dicho a la señora Astasio que fuera acabando, y no es la primera ni será la última que se pase en el tiempo y esta presidenta le deje continuar hasta que acabe la argumentación, ejemplos tenemos múltiples, y al que le rogaría que no interrumpiera es a usted.

¿Ha acabado señor Aguado? Perdón, ¿Consoli has acabado?

Dña. Consolación Astasio dice: Sí, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Señor Aguado. ¿Ha acabado usted señora Rabaneda de soplarle al señor Aguado? Pues adelante señor Aguado.

Dña. Tamara Rabaneda dice: Un respeto señor Presidente, que no sé si seguirá siendo Presidente o no en el futuro, pero tenga respeto a las personas, y a los concejales, y a los concejales que actualmente estamos formando parte de esta Corporación, que entiendo perfectamente que la señora Astasio se marche, porque ha sido recordada y será recordada como la única Concejala de Hacienda que no ha sido capaz de aprobar unos presupuestos en cuatro años.

D. Daniel Santacruz dice: Señor Presidente, el tiempo por favor.

El señor Presidente dice: No, no, ya están consumiendo su segunda intervención, y señora Rabaneda, yo no la he faltado a usted al respeto. No, no, no, cosa que desde su bancada ha sido lo habitual, por otro lado pero bueno, yo estoy con mi compañera que entiendo que es un día duro para ustedes. Señor Aguado, adelante.

D. Salomón Aguado toma la palabra y dice: Señora Astasio, lo que ha dicho, lo que ha dicho me da la razón, salvo la última parte de lo que ha dicho, el resto, si esto es importante tráigalo a un Pleno, de forma adecuada, cumpliendo los plazos. Es falta de planificación, es falta de planificación, porque lo trae por urgencia porque son incapaces de traerlo de forma adecuada, con un Pleno extraordinario, así de claro, convocando las Comisiones y la Junta de Portavoces.

Señor Ortiz, que fue antes de Semana Santa, desde entonces hasta hoy han tenido tiempo para realizar el expediente, y ¿cuál es la realidad? Que nos lo envían a las 14:57 ¿Eso es urgencia? Eso es falta de planificación ¿O es que ustedes planifican hasta las urgencias? ¿Usted planifica hasta la urgencia? ¡Vaya por Dios! Pues la planifica tan mal que es incapaz de hacerlo conforme establece el reglamento. Es lamentable, es lamentable que utilice este Pleno de esta forma, un sorteo, el sorteo de las mesas que es un procedimiento que vimos el mes pasado ustedes lo utilizan para otras cosas. Haberlo traído por urgencia hace dos días, es que el jueves tuvimos un Pleno ordinario, pero planificación ninguna, planificación ninguna, y nos traen expediente que no ha lugar en la urgencia.

No me reitero, le repito, vamos a votar en contra.

El señor Presidente dice: Señor Oliver, yo no tengo la culpa si no hay entendimiento en su grupo entre concejales liberados y no liberados, es un tema en el que yo no puedo ni debo entrar, pero parece que ocurre. Por favor, yo no he interrumpido a nadie, por favor

D. Fernando Oliver habla fuera de micrófono.

El señor Presidente continúa: Tendrá que ver lo que tenga que ver, señor, es que usted ha dicho cosas que yo no sé qué tienen que ver con el Pleno, ni qué tienen que ver con los ciudadanos de Pinto, ni qué tiene que ver con nada. Entonces, yo por favor le pido que no me interrumpa, porque yo no he interrumpido a nadie, señor Oliver. Le pido que no me interrumpa por favor.

Esto, el día 12 de abril, y va por los dos, tanto por el señor Aguado como por usted. El 12 de abril ya se anunció que hoy había un Pleno, entonces no venga usted con el tema de que puede perder su empleo, porque usted sabía perfectamente que el día de hoy, por la tarde había un Pleno para el sorteo.

D. Fernando Oliver habla fuera de micrófono.

Pero ¿por qué me...? Le llamo al orden señor Oliver, le llamo al orden señor Oliver, le llamo al orden. Por favor, no me interrumpa, yo no interrumpo a nadie.

Y solamente decirle, señor Aguado, que usted precisamente usted y su bancada no nos va a dar a nosotros lecciones de planificación, cuando este que está hablando se tuvo que venir a un Pleno extraordinario y urgente convocado por ustedes a las 10 de la mañana y que se iba a celebrar a las 11:30 o las 12 de la mañana, y tuvo que ir la Policía Municipal a buscarle a su trabajo. ¡Ole su planificación! Señor Aguado ¡Ole su planificación!

Y además, le vuelvo a decir lo mismo, si usted no se comunica con su Portavoz es su problema, su Portavoz sabía perfectamente y con tiempo que IFSs eran, y además se lo dije claramente a su Portavoz, basta con coger los expedientes del año pasado de la senda ciclable y del tema de las climatizaciones, pero si no hay comunicación en su grupo.

D. Salomón Aguado habla fuera de micrófono

El señor Presidente dice: Y dale, otro que interrumpe. De verdad, de verdad, vamos a ver, es que son ustedes mal educados, malos perdedores, mal educados, impertinentes. Es que vamos a ver, o sea ustedes pueden hablar y soltar aquí todo lo que les dé la gana, pero cuando nosotros nos intentamos defender y argumentar no hacen nada más que interrumpir, soltar impertinencias y chillar. Por más que chillen ustedes, no van a tener más razón. Yo

entiendo que, insisto, bueno, puede ser duro en algún sentido ciertas cosas que hayan podido ocurrir, o no, o no, depende de con quién se hable, evidentemente.

D. Salomón Aguado habla fuera de micrófono

El señor Presidente dice: Señor Aguado le llamo al orden. Señor Aguado le llamo al orden por segunda vez. Bien, ya sabe que a la tercera se va usted a la calle ¿vale? Así que no nos venga usted a dar ni lecciones de educación, ni su compañera por supuesto, ni lecciones

Dña. Tamara Rabaneda dice: Las justas, lecciones las justas.

El señor Presidente dice: Le llamo al orden señora Rabaneda. Es que no es falta de respeto, es que para tener respeto y educación o faltar a eso, lo primero es lo primero.

Bien, vamos a pasar a la votación ¿Votos a favor de la urgencia? ¿Votos en contra? 7 ¿Abstenciones? 2 Queda aprobada la urgencia de este Pleno. Siguiendo punto.

Sometida la propuesta a debate y a posterior votación **resulta aprobada la urgencia de la convocatoria y de los asuntos a tratar por la mayoría absoluta del Pleno** con el siguiente resultado: 12 votos a favor de los Grupos Políticos GANEMOS PINTO y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, 2 abstenciones del Grupo Político CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, 7 votos en contra del Grupo Político PARTIDO POPULAR.

2. SORTEO PUBLICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO, MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS, QUE SE CELEBRARÁN EL PRÓXIMO 26 DE MAYO DE 2019

La señora Secretaria dice: Es el sorteo público para la elección de los componentes de las mesas electorales, para las elecciones al parlamento europeo, municipales y autonómicas que se celebrará el próximo 26 de mayo de 2019. Esta el padrón municipal de habitantes, es un programa que no tiene mayor importancia, he hecho antes darle a.

El señor Presidente dice: Proceda

El señor Presidente dice: Le llamo al orden por segunda vez señora Rabaneda, a la tercera se va usted a la calle.

Dña. Juana Valenciano pregunta: ¿Nos puede informar qué pasa por favor, que desde aquí no se ve?

La señora Secretaria dice: El sorteo para la elección de los componentes de las mesas electorales.

Resultan elegidas las personas que constan en los 59 folios que se unen como anexos al presente acta formando parte de la misma.

3.- IFS MEJORAS EN INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN VARIOS EDIFICIOS PÚBLICOS

La señora Secretaria dice: El siguiente punto es las inversiones financieramente sostenibles respecto a la mejoras en instalaciones de climatización de los edificios públicos de servicios técnicos y de policía municipal

Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia que en extracto dice:

“Se ha dictado Providencia por esta Alcaldía al objeto de poder realizar la inversión financieramente sostenible “MEJORAS DE CLIMATIZACIÓN DE VARIOS EDIFICIOS PÚBLICOS”

A raíz de dicha providencia se han realizado los correspondientes Informes tanto Técnicos, como jurídicos y de Intervención y se ha suscrito la correspondiente Memoria de la inversión, que obran en el presente expediente.”

El señor Presidente dice: Gracias señora Secretaria. ¿Grupo Ciudadanos? Señor Oliver adelante.

D. Fernando Oliver dice: Gracias señor Presidente. Bueno pues vamos a debatir sobre una inversión financieramente sostenible para hacer una serie de mejoras en la climatización de varios edificios públicos, en la comisaría de Policía Local, el centro Santa Rosa de Lima y otro edificio municipal. Una inversión que entendemos que debería de haberse hecho antes, que además estaba aprobada y no se ha llevado a cabo, y se trae ahora por urgencia. Se

trae por urgencia pese a que efectivamente el 12 de abril ya hubo un Pleno donde se dijo que se iba a traer. La urgencia es que desde el 12 de abril a hoy no hemos contado con los expedientes, hasta, según aparece en el mismo informe las 11:00, pero sabemos que la hora está mal, que siempre es una hora aproximadamente después. A las 12 de la mañana un Pleno planificado el 12 de abril nos han entregado un documento para informarnos sobre esta inversión.

Decir, que como dijimos en el Pleno donde ya se trató el asunto, nos parece importante y urgente además que se tomen esas medidas correctoras en los aparatos de climatización, y que pese a que la lógica debería hacer que votásemos en contra, porque es una cantidad elevada de más de 119.000 euros, la coherencia con la postura que mantuvimos antes, pues hace que la votemos a favor.

Decirles, no sé si han podido ustedes comprobar que la cantidad que aparece en esta inversión financieramente sostenible es de 119.608,02 y en el crédito extraordinario la cantidad que aparece es distinta, son 119.618,02 euros, supongo que se tratará de un error, que bueno, entiendo que se puede corregir.

En cualquier caso, insistimos, vamos a votar a favor de la inversión y también del crédito.

El señor Presidente dice: Gracias señor Oliver, Diego adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Gracias señor Presidente. Bueno pues desde este grupo municipal vamos a votar favorablemente a esta inversión, igual que hicimos el año pasado, el expediente aunque es cierto que ha llegado hoy, pero lo tenemos del Pleno que se trajo el año pasado de inversiones financieramente sostenibles, lo único que ha cambiado es algún informe, pero el resto al final lo principal de dichos expedientes están desde el año pasado. Consideramos que es una inversión muy importante, ya que tanto el edificio de Servicios Técnicos, como Policía, tiene ahora mismo problemas de climatización, y se acerca el verano y lo que no podemos permitir todos los que estamos aquí es que la Policía siga sin climatización y Servicios Técnicos, porque las altas temperaturas hacen que los propios trabajadores pues no puedan trabajar en las condiciones adecuadas.

Es cierto que se quedó pendiente del año pasado y bueno, consideramos que es urgente, y que hay que tomar medidas y aprobarlo lo antes posible para que se puedan sacar los pliegos lo antes que se pueda, y se pueda hacer esa reforma, tanto en Servicios Técnicos como en el edificio de Policía, por eso vamos a votar, como he dicho, favorablemente a las dos expedientes. Muchísimas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Diego, Consoli adelante.

Dña. Consolación Astasio dice: Gracias señor presidente. Efectivamente, bueno ya lo he explicado los dos compañeros concejales lo que traemos, son unas inversiones en tres edificios municipales para conseguir que su climatización funcione de manera óptima. Me gustaría hacer una matización, porque por la intervención del señor Oliver parece que desde abril del año pasado no se hubiera hecho nada, yo imagino que no lo recuerda, pero evidentemente esta IFS se trajo a Pleno, se aprobó, posteriormente se realizaron los correspondientes pliegos, se aprobaron en Junta de Gobierno, se hicieron las correspondientes mesas y esos pliegos ajustándose a la actual Ley de Contratación, estamos obligados a dividirlos en los mayores lotes que sean razonables. De esos dos lotes que iban en ese pliego, uno fue adjudicado y se ha desarrollado con normalidad, y el segundo, el lote dos, quedó desierto. Es decir, por causas ajenas a la gestión, a esta gestión de este gobierno, no se ha podido llevar a cabo la IFS. Seguramente usted es perfectamente conocedor, se le habrá a lo mejor olvidado, o no lo recordaba, pero por eso creo que es necesario aclararlo. Porque parece que daba a entender que había sido por una mala gestión, y lamentablemente hay cosas que una empresa no se presente a un pliego, a un lote de un pliego, es algo ajeno a la gestión del gobierno. Entonces simplemente quería aclararlo. Gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Consoli ¿Grupo Popular? Señor Aguado, adelante.

D. Salomón Aguado dice: Como bien ha explicado quien me precede, quienes me preceden en el uso de la palabra, este no es un expediente nuevo, en tanto en cuanto mayoritariamente era del año pasado. Si era del año pasado y esa era la planificación, pues la urgencia también se cae por su propio peso.

En aquel momento les dijimos, sobre todo el edificio de Policía, pusimos de manifiesto la necesidad del edificio de seguridad, y desde entonces a ahora, pues las deficiencias de las actuales instalaciones de la Policía pues han ido deteriorándose de forma significativa. Si bien es cierto que el proyecto del edificio de seguridad a petición de los propios trabajadores, los propios representantes de los trabajadores pues está ahora en un impasse para ver pues una adecuación que satisfaga de forma más adecuada las necesidades de quienes están ahí. Con lo cual, eso que entonces calificamos como un parche ante la imposibilidad de tener el edificio en un plazo razonable, ojo que hablamos ya de un año, pues se ve en una necesidad, a criterio de este grupo, en tanto en cuanto el proyecto tendrá que ser redefinido para cumplir esas expectativas, y bueno pues será de la forma en la que... Iba a decir muy probablemente, no, seguro hará la próxima corporación.

Entonces, la, el riego que nosotros vemos es que vuelva a quedarse desierto este pliego y no haya alternativa a esa situación, y la Policía Local viene demandando actuaciones de forma urgente. Este pliego se va a demorar y probablemente, en el mejor de los casos, hasta final del ejercicio, no pueda adjudicarse y ejecutarse. En estas entremedias habrá que establecer algún plan de actuación que palíe la situación que hay. Espero que lo tengan, que lo hayan considerado y que lo hayan planificado, para evitar que eso así sea. En cualquier de los casos, pues el edificio de seguridad es una necesidad que viene avalada por la situación actual del edificio de Policía, y esperemos que la próxima legislatura sea una realidad. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias señor Aguado ¿Grupo Popular? ¿Grupo Socialista? Consoli, delante.

Dña. Consolación Astasio toma la palabra y dice: Gracias. Intervengo para responder a lo que acaba de decir el señor Aguado sobre que de nuevo la urgencia se cae. No sé en qué basa que la urgencia se cae. Le he explicado antes, pero supongo que no ha querido entenderme, que no se puede traer un IFS a Pleno mientras el estado no nos permita hacerlo. El estado lo permitió hace escasas semanas. Esas IFSs vienen en un tiempo record a Pleno, en un tiempo record. Teniendo en cuenta que hemos tenido una semana que sabe usted que en el Ayuntamiento supone la Semana Santa, semana y media de muy difícil actividad, y de nuevo le repito, viene hoy por urgencia de una manera perfectamente planificada, y por responsabilidad.

Lo que dice de que se corre riesgo de que se quede desierto y que la abuela fuma... Eso siempre ocurre, uno saca un pliego y siempre se corre el riesgo de que se quede desierto, pero ya me dirá usted qué podemos hacer cuando lamentablemente al tener presupuestos prorrogados, no tenemos capacidad de tener inversiones propias, nos tenemos que esperar a que salgan las IFSs, y es imposible. O sea, lamentablemente no tenemos otra herramienta que no sean las IFSs para abordar este tipo de inversiones.

Precisamente los traemos hoy, siendo conscientes de que después de las elecciones va a haber un período muy largo sin Plenos, porque es materialmente imposible hacer Plenos después de las elecciones municipales.

Entonces, hasta que no se crea la nueva corporación, hasta que no se acuerdan los salarios, y hasta que no se pone en marcha de nuevo, la nueva corporación a funcionar, sabemos que desde mayo van a pasar un par de meses sin que pueda haber un Pleno donde se traiga esa IFS.

De nuevo repito, es una urgencia planificada que hacemos por responsabilidad, y que no entiendo su intervención, más allá de que intenta por supuesto, tergiversar la realidad. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Consoli, señor Aguado adelante.

D. Salomón Aguado dice: Señora Astasio, usted sabe igual que yo que el gobierno advirtió antes de la aprobación de la normativa para aprobar las inversiones financieramente sostenibles, que se podían preparar, y así bien lo establece una nota el Ministerio. Lo sabe. En cuanto a la autorización dada, pues si no han dicho que es el mismo expediente de hace dos años, que es lo que han venido a decir, salvo el lote 1 que fue adjudicado, pues entonces la dificultad disminuye, y la previsión del ministerio está hecha no de dos semanas, de un mes. Es igual, usted va a discutir sobre que no es urgente o que es urgente, y la realidad es lo que es urgente es mejorar la situación del edificio de la Policía, para que tengan, para que mejoren las condiciones en las que están, y esperemos, reitero, que el edificio de seguridad sea una realidad la próxima legislatura, y que esto, la situación por la que pasa el cuerpo de Policía sea algo que a todos nos gustaría olvidar. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Señor Aguado, yo sé que usted está acostumbrado, a veces, a actuar sin informes de intervención o de Secretaría, o de buscar informes externos para poder amparar ciertas cosas, pero usted sabe perfectamente que hasta que el Decreto correspondiente de IFSs no fue aprobado en Consejo de Ministros, nuestra interventora no iba a hacer un informe al respecto de la IFS positivo. Yo entiendo que usted está acostumbrado pues a actuar muchas veces saltándose esos condicionantes, pero desde luego nosotros no nos lo vamos a saltar. E insisto, esto estaba de alguna manera avisado desde el día que se avisó, pero como le han comentado, pues la gente se toma vacaciones, en Servicios Técnicos se toman vacaciones, se lo toman alternados unos con otros, y al final nos vamos no a la Semana Santa, sino a la semana después de Semana Santa, hacia mediados de semana, etcétera, etcétera, lo cual imposible para el Pleno ordinario, etc. No vamos a ahondar más en ese tema, pero vamos si no lo quiere entender, tampoco hay mayor problema.

Respecto a lo de planificar lo imprevisible, pues me parece magia, señor Aguado. Resulta que ahora, sí, lo que no podemos planificar es lo imprevisible. Entonces, nosotros no sabemos si va a quedar desierto el concurso, si va a haber adjudicaciones, o si no las va a haber, etc. No, no podemos planificar lo imprevisible, señor Aguado. Yo entiendo que usted sí, tiene una gran capacidad e incluso es capaz de planificar lo imprevisible, con lo cual, como ustedes muchas veces han dicho, si son ustedes los que gobiernan, les exigiremos que planifiquen lo imprevisible, y a ver qué soluciones nos dan.

Y respecto al edificio de Policía, coincido con usted, señor Aguado, pero dígalos todo, el edificio de Policía podía haber sido mandado a la Dirección General de la Comunidad de Madrid correspondiente que lleva el PIR, hace ya tiempo ¿y por qué no se ha mandado? No se ha mandado porque se ha llevado al consenso de todos los grupos que nos parece una inversión muy importante, y también que se revisara con las personas que van a ocupar ese edificio y que fuera lo más consensuado posible.

Entonces, yo no le interrumpo señor Aguado, yo no le interrumpo señor Aguado, yo no le digo si ha dicho o no ha dicho

D. Salomón Aguado dice: Disculpe, pero es que sigo en mi intervención

El señor Presidente dice: Bueno, pues vale, pues en el acta quedará reflejado,

D. Salomón Aguado dice: Disculpe, pero es que daba usted a entender como que no lo había dicho, y precisamente lo que he dicho era eso, que se había paralizado por los grupos

El señor Presidente dice: No, ha dicho usted más cosas, que se ha paralizado, que ojalá

D. Salomón Aguado dice: Por solicitud de los trabajadores y de los representantes de los trabajadores, vamos a

El señor Presidente dice: Nada, pues siga usted señor Aguado

D. Salomón Aguado dice: No, no, no sigo, simplemente se lo aclaro.

El señor Presidente dice: Ve, otra cosa que no soy capaz de planificar, ni yo ni ninguno de mis compañeros, su impertinencia y su mala educación, señor Aguado. No somos capaces de planificarla. No sabemos en qué momento va a saltar, porque vemos que a la más mínima salta y además por cosas que creo que no son objeto de que se salte para este tema. En todo caso no se preocupe, el edificio de Policía se llevará adelante, espero, por la próxima corporación, espero, y en la que estoy absolutamente seguro que usted no estará.

Bien, pasamos a la votación ¿Votos a favor del punto? Unanimidad de 20

Por mayoría de los asistentes, con 20 votos a favor y una abstención del señor concejal de Ganemos Pinto, D. Daniel Santacruz Moreno, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 99.2 del ROM, que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Declarar las obras de como inversión financieramente sostenible, tal y como figura "MEJORAS DE CLIMATIZACIÓN DE VARIOS EDIFICIOS PÚBLICOS" en el expediente elaborado

SEGUNDO.- Que el importe de dicha inversión ascienda a la cantidad de 119.608,02 €, tal y como consta en el Informe Técnico y en la Memoria realizada.

TERCERO.- Que se realicen todos los trámites legales oportunos para su ejecución, tanto presupuestarios como de contratación.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los Departamentos Municipales afectados por el mismo.

4.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO 7-2019 MEJORA CLIMATIZACIÓN VARIOS EDIFICIOS PÚBLICOS

La señora Secretaria dice: El punto número cuatro es el crédito extraordinario 7-2019 de mejora de climatización para varios edificios públicos.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta entre otros documentos la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que en extracto dice:

“Siendo necesario dar cumplimiento a habilitar las aplicaciones presupuestarias necesarias para ejecutar la inversión financieramente sostenible consistente en **MEJORA CLIMATIZACIÓN EDIFICIOS**.

Visto que no existe aplicación presupuestaria donde imputar los gastos derivados de dicha inversión, derivada del Decreto dictado por la Concejala de Hacienda y Patrimonio, tal y como consta en el Informe emitido en su día por la Interventora Municipal.

Visto que se van a aprobar los expedientes de Inversiones Financieramente Sostenibles por el Pleno Municipal, y que en dichos expedientes constan las Memorias realizadas por esta Alcaldía justificando la necesidad de las inversiones, se entiende suficientemente justificada la presente modificación de crédito.

Siendo que tal y como consta en el Decreto de aplicación del superávit presupuestario de 2018, este Ayuntamiento ha obtenido la cantidad de **4.394.765,26 €.**, que puede destinarse no solo a amortizar anticipadamente deuda financiera, sino que además puede destinarse a acometer inversiones financieramente sostenibles, tal y como se recoge en el expediente elaborado al efecto, se ha decidido que un destino adecuado era declarar las OBRAS DE MEJORA CLIMATIZACION EDIFICIOS, como financieramente sostenible, y previo los trámites legales oportunos se proceda a su ejecución.

Y visto el Informe de la Interventora Municipal que obra en el expediente, en el que señala los requisitos para realizar dicha modificación del Presupuesto en vigor, así como los trámites legales a seguir para tramitar dicha modificación y que es posible realizar un Crédito extraordinario para crear la presente aplicación presupuestaria en el presupuesto municipal vigente para el ejercicio de 2019, prorrogado de 2018.”

El señor Presidente dice: Bien, es un crédito asociado a la inversión anterior, en todo caso ¿alguien quiere intervenir? Señor Oliver adelante.

D. Fernando Oliver dice: Si, no, era sobre la pregunta que le dije antes, sobre la diferencia de cantidades, es verdad que son 10 céntimos, pero formalmente no aparece la misma cantidad en la inversión financieramente sostenible, que en el crédito extraordinario, no sé si eso puede acarrear algún problema que...

El señor Presidente dice: Señor Oliver, era tan obvio que creía que no hacía falta contestar. Es un error material, que se subsanará.

D. Fernando Oliver dice: Pues gracias por la contestación, es que como no ha contestado antes, le agradezco su educación.

El señor Presidente dice: Más que usted tengo desde luego, ¡Hombre! ¡Dónde va a parar! Insisto, alguna nueva pregunta o alguna nueva intervención para este punto. Pues pasamos a votación

¿Votos a favor? Unanimidad de 20. Siguiendo punto

Por mayoría de los asistentes, con 20 votos a favor y una abstención del Concejal de Ganemos Pinto D. Daniel Santacruz en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 99.2 del ROM, que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 7/2019 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- **19/B.933.63303 "MEJORA CLIMATIZACIÓN EDIFICIOS"**
por importe de 119.618,02 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Superávit presupuestario sobrante una vez aprobados los decretos de aplicación del mismo.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 7/2019.

5.- IFS RECONSTRUCCIÓN SENDA SOBRE TALUD DE LA TENERÍA I

La señora Secretaria dice: El quinto punto es una inversión financieramente sostenible para reconstrucción de la senda sobre el talud de la Tenería I.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia que en extracto dice:

“Se ha dictado Providencia por esta Alcaldía al objeto de poder realizar la inversión financieramente sostenible “RECONSTRUCCIÓN SENDA SOBRE EL TALUD DE LA TENERIA I”

A raíz de dicha providencia se han realizado los correspondientes Informes tanto Técnicos, como jurídicos y de Intervención y se ha suscrito la correspondiente Memoria de la inversión, que obran en el presente expediente.”

El señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos? Señor Oliver, adelante.

D. Fernando Oliver dice: Bueno, pues vamos a tratar una inversión financieramente sostenible sobre la reconstrucción del talud de la Tenería. Cuando tratamos anteriormente, el pasado año, esta inversión, pues ya dijimos que, bueno, pues que se podría llevar a equívoco que es lo que se quiere hacer. Realmente lo que se pretende es reparar una zona peatonal, una acera, por resumir, y no un carril bici, porque como conoce el técnico, el conocido como carril bici de Pinto, no lo es tal, no es un carril que esté preparado, ni que se vaya a preparar para la circulación de bicicletas. Quiere decirse que bueno, que la inversión nos piden un voto favorable para esta inversión, por una cantidad de más de 257.000 euros, para reparar el acerado de aproximadamente, según hemos medido con la herramienta que hay en Google, que no se lo exacta que será, 1,2 km., 257.000 euros, este acerado que insisto no es un carril bici.

Anunciar que vamos a votar en contra de la inversión, el gasto nos parece excesivo, si nos gustaría que se hubiese traído la creación o el estudio de un carril bici para todo Pinto, pero para esta zona con poco tránsito la verdad que nos parece gastar un dinero que se podría emplear en otras cosas.

Decir aludiendo lo que comentaba el señor Presidente hace un momento, este informe nos ha llegado también entorno a las 12,30 de la mañana. No es que haya faltado información entre Portavoz y el concejal del grupo, es que usted no le dijo a mi compañera que los expedientes que anunció en un Pleno, efectivamente el día 12 de abril, no nos los iban a dar hasta cinco horas antes del Pleno. Eso no lo avisó, eso no lo avisó. No es falta de comunicación. Creo que se lo hemos repetido en varias ocasiones. Cinco horas antes de un Pleno nos dan un expediente en el que tenemos que decidir sobre 257.000 euros. Evidentemente, esto no nos parece tan importante como las mejoras en el centro de mayores o en el edificio de policía, y por ese motivo lo vamos a votar en contra.

El señor Presidente dice: Gracias señor Oliver, Diego adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Muchas gracias señor Presidente. Bueno, la verdad es que no me sorprende que el señor Oliver anuncie su voto en contra, porque lo hizo en la última vez, creo recordar, con este tema, con el tema de presupuestos participativos. Usted habla de participación ciudadana, y se le hincha la boca hablando de participación ciudadana, de movimiento asociativo, y claro, cuando los vecinos deciden libremente en voto el realizar esta inversión financieramente sostenible, pues parece ser que usted esa participación ciudadana, pues no le gusta mucho. Bueno, allá usted con sus decisiones y con votar en contra de la decisión mayoritaria de los vecinos y vecinas de esta ciudad, que decidieron entre algunas inversiones financieramente sostenibles que esta, aunque dice usted que no es muy transitada, pues pregúntele usted a los vecinos y vecinas de la Tenería que la utilizan todas las mañanas de ida y todas las mañanas de vuelta, por ejemplo para ir a la estación de ferrocarril. Pero si lo dice usted públicamente cuando usted quiera.

Mire, nosotros desde el Grupo Municipal Socialista, del Partido Socialista, apostamos por los presupuestos participativos, ha sido un acuerdo que hemos llevado durante estos años el Partido Socialista y el equipo de gobierno de Ganemos Pinto, porque consideramos que es importante que los vecinos y vecinas decidan qué inversiones quieren realizar, que haya una parte del presupuesto municipal en este caso, del dinero de inversiones financieramente sostenibles a qué pueden dedicarlo, y consideramos que es muy importante dar esa voz y esa participación libremente a los vecinos y vecinas de Pinto. Ellos consideraron entre todas las inversiones que se proponían que era la que elegían, mayoritariamente y nosotros en voz de esa decisión que tomaron, nosotros agradecemos a todos los vecinos y vecinas que participaron en esa votación y que tomaron esa decisión, y nosotros como apostamos por la participación ciudadana y por los presupuestos participativos, igual que hicimos el año pasado, volveremos a votar favorablemente. Muchísimas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Diego, Consoli adelante.

Dña. Consolación Astasio dice: Gracias señor Presidente. Como decía antes, se trata de un compromiso con todos aquellos vecinos que participaron en presupuestos participativos en 2018, por lo tanto entendíamos que era fundamental traerlo, como digo, por ser un compromiso. No entiendo muy bien la controversia que planteaba el señor Oliver sobre si es una senda para bicicletas o si es peatonal. Creo que lo dice muy claramente el expediente es una senda ciclable. La idea es que convivan tanto peatones como ciclistas, ya que son estos los que mayoritariamente utilizan esa senda.

También me ha sorprendido muchísimo el que diga que es una zona con poco tránsito, esto honestamente no, bueno, no me cabe mucho en la cabeza, porque siempre que nos hemos

reunido con los vecinos, tanto de la Tenería I como de la Tenería II, nos han transmitido la necesidad de mejorar esa senda y de incluso prorrogarla hasta la zona del apeadero, porque hay una zona que no estaba cubierta, que todavía es una zona de tierra, y cuando llueve se encharca y se forma barro, eso les genera muchísimos problemas a la gente, como decía el señor Ortiz, todos los días va y viene a la estación de tren utilizando esa senda. Es una, un camino muy transitado, tanto por gente que va a trabajar hacia el tren, como vecinos que van a pasear, como gente que va a hacer deporte, y de hecho no importa que lo diga yo o no, que lo cuente hoy en día en este Pleno, lo importante es que cuando se puso a disposición de los vecinos, esas propuestas para los presupuestos participativos, ésta en concreto ganó de calle. Es decir, los vecinos mayoritariamente de Pinto decidieron que esa era la inversión que querían, que querían para su municipio. Y es importante que ellos lo decidieran porque además ellos también sabían el importe.

Dice usted que le parece mucho, más de 200.000 euros, bueno es que las obras civiles son así de caras. Estamos hablando de una reconstruir una senda que va en un talud en paralelo a la vía del tren. Evidentemente el que no vaya en paralelo a una vía normal, a una calle normal tiene esa dificultad adicional, tanto la parte técnica de la reconstrucción de la senda, y hace que el importe sea, bueno pues, entiendo que le parezca elevado, pero los vecinos sabía ese importe, y decidieron elegir ese proyecto entre todos los que se ofrecían, que eran proyectos entre 100.000 y 300.000 euros. Por lo tanto, desde mi punto de vista no hay controversia posible, porque es la mejor de las situaciones, que los vecinos directamente deciden en qué se invierte el dinero, sin que intervengamos los políticos como intermediarios. Desde nuestro punto de vista esto es una alegría, poder llevar a cabo una inversión de esta cuantía respaldada por la votación de miles de pinteños que participaron en ese proyecto, precioso iba a decir, perdonadme que me ponga tierna hoy, pero a mí personalmente me entusiasman los presupuestos participativos y la participación que hemos tenido en este municipio, donde no había tradición ninguna de participación vecinal, y es una suerte que el PSOE lo vea de igual manera y poderlo traer hoy a Pleno, sin importarnos quién sea el gobierno que lo va a llevar a cabo, porque lo importante es que los vecinos decidieron que esa inversión se hiciera. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Consoli. Señor Aguado, adelante.

D. Salomón Aguado dice: Señor Ortiz, señora Astasio, lo que decidieron los vecinos, porque así lo decía el informe del técnico es el carril bici de la tenería. Sí, así lo dice y el

técnico en su informe decía que en ningún caso sería un carril bici. Esa es la observación, en parte, que le ha hecho el señor Oliver. Por lo tanto, esa interpretación que usted hace del sentir ciudadano cuando le pidieron que hiciera un, o restaurase el carril bici, pues no es tal. Es la interpretación que hace el Partido Socialista y Ganemos Pinto. Bien, el equipo de gobierno y su socio determinan que es eso lo que interpretan los vecinos a través de los presupuestos participativos, pero el técnico en su informe lo decía claramente, esto en ningún caso será un carril bici, y eso era lo que demandaban los vecinos. Ese fue el objeto de nuestro voto en contra, ese sigue siendo el objeto de nuestro voto en contra.

Por lo tanto, eso es lo que origina que este grupo se posicione en contra de esta inversión financieramente sostenible, precisamente que no es lo que solicitaron los vecinos en esos presupuestos participativos que de forma conjunta PSOE y Ganemos llevaron a cabo, lo que lamento es que ese acuerdo conjunto que tuvieron Ganemos y el PSOE para esos presupuestos participativos no los tuvieran para unos presupuestos generales en este Ayuntamiento, porque sino no estaríamos en estas. Lo podrían haber llevado en el transcurrir normal del ciclo presupuestario, en el 18, en el 17, o ahora en el 19, y eso obliga a tenerlo que traer de esta manera, por lo tanto, tan de cuerdo, tan de cuerdo, tan de cuerdo, pues debe ser que no están, pero bueno, como dijo el señor Ortiz un día, esto es como en los matrimonios, unos día se lleva bien y otros... en fin.

El señor Presidente dice: Gracias señor Aguado, señor Oliver, adelante.

D. Fernando Oliver dice: Sí, por contestar mayormente, porque es que la demagogia que hacen algunas veces, señor Ortiz, me parece vergonzosa. Claro que estamos de acuerdo con los presupuestos participativos, como usted, y claro que estamos de acuerdo en escuchar a los vecinos, como usted, fíjese si estamos de acuerdo, que nos presentamos a unas elecciones para representarlos, y son los vecinos los que nos han puesto aquí. Les escuchamos y nos sentamos aquí, eso también es participación ciudadana, que votar en una urna y elegir los concejales es participación ciudadana, y este grupo considera que es un parque gastarse 257.000 euros en una acera, que no en un carril bici, señora Astasio, que es lo que pidieron los vecinos, en un carril bici, y no me diga que tiene mucho tránsito esa zona, porque la conozco perfectamente y transito por ella, y ¿sabe lo que he visto? Discutir a peatones y ciclistas por transitar por esa misma acera en el estado en que está ¿Qué quiere usted arreglarla? Muy bien, como acera, no como carril bici, vamos a contarle todo, que es lo que le está diciendo el técnico.

Sobre prorrogarla, ojalá la prorrogasen hasta la estación de Renfe, yo no le he dicho que no la prorroguen, todo lo contrario, ojalá pudiéramos hacer un carril bici, ojalá, pero no vamos a hacer por 257.000 euros. Esa medida seguramente sí se la apoyaríamos, pero no arreglar una acera con el tránsito que usted dice que es brutal, no ha dicho brutal, buen en fin, pero no, no tiene ese tránsito que usted dice.

Decirle que es escuchar a los vecinos, el defender los presupuestos participativos que por supuesto defendiendo, también es escuchar a los vecinos o la Policía Local, cuando dicen que no pueden beber agua de un grifo, pero a unos les escuchamos y a otros no, porque la Policía Local además de trabajadores, también son vecinos de este Ayuntamiento, pero a esos no les hemos escuchado, a esos no les hemos escuchado, unos sí y otros no. También es escuchar a los vecinos, al colectivo taurino, con el que no comparto su reivindicación pero que también están diciendo que quieren dinero para los festejos taurinos, pero a unos les escuchamos y a otros no, cuando a usted le interesa hacer la demagogia en una intervención para acusarnos de no escuchar a los vecinos que han participado en esos presupuestos participativos es que no escuchamos a los vecinos, pero escuchamos a los que queremos nada más.

Insistir en que no estamos de acuerdo con esta inversión, si nos gustaría que se hubiese hecho un carril bici, un carril bici, pero no en arreglar ese tipo de acera, nada más.

El señor Presidente dice: Gracias señor Oliver, Diego adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Gracias señor Presidente. Espero que me dé tiempo a contestar todo.

Señor Oliver, demagogia la suya, demagogia la suya. Está claro que uno lo de presupuestos participativos y la participación ciudadana o se lo cree o no se lo cree, y usted claro le interesa la participación ciudadana cuando al final quiere que los vecinos le pongan ahí, ahí para sentarse, como Concejal, pero el resto no. Es decir, los ciudadanos de esta ciudad, de Pinto, los vecinos y vecinas han elegido democráticamente una inversión financieramente sostenible, lo han elegido con voto, secreto, o es que no vale, le vale a usted el voto secreto de las elecciones, porque claro le nombra a usted concejal, le dan esa oportunidad, pero el voto secreto para elegir una inversión para mejorar esta ciudad a usted parece ser que eso no le interesa. Ya se lo explicará usted a los vecinos y vecinas de Pinto.

El gasto de 257.000 euros se lo ha dicho la señora concejala, la señora Astasio, los vecinos sabía en todo momento cuál era el gasto real de todas las inversiones que se llevaban, y han decidido que sea esa, y realmente ¿usted se ha leído el proyecto? ¿Usted se ha leído el proyecto? No se la leído el proyecto. De verdad, señor Oliver, no se ha leído el proyecto, es la eliminación del talud y crear una senda que sea peatonal y para los ciclistas. Sí señor Oliver, léase usted el proyecto. De verdad, no se lo ha leído, vuélvaselo usted a mirar, ahora va a tener tiempo, en el puente de mayo va a tener tiempo usted para mirarse el proyecto.

Señor Aguado, mire, yo entiendo que a usted tampoco le guste la participación ciudadana, si yo lo entiendo, yo entiendo que usted no le guste, y no intente engañar, señor Aguado, las inversiones financieramente sostenibles es el remanente del año pasado, o sea, no intente engañar. Es decir, aunque haya habido presupuestos o no haya habido presupuestos, el remanente se tiene que dedicar a inversiones financieramente sostenibles ¿Cómo que no? Si es que hay un Decreto del Ministerio para que... ¿Cómo que no? Del remanente. Bueno, luego me lo explica usted, pero ese dinero se puede destinar a inversiones financieramente sostenibles, y nosotros, además este grupo municipal, en el acuerdo que llegó con Ganemos, lo que dijimos que se estaba haciendo en la gran parte de las ciudades de la zona sur, era que estaban decidiendo sobre la parte del remanente de inversiones financieramente sostenibles, porque era una manera de dar más capacidad y más presupuesto para que la gente pudiera elegir. Entonces, no intente engañar, y además la última reunión de presupuestos que se lo explique su Portavoz, no estaba usted en la reunión de presupuestos, así que a lo mejor nos puede explicar usted por qué los presupuestos que tenían medio pactados con la abstención no salieron. Explíquese a los vecinos, así que deje de echar ya la culpa a todo el mundo, siempre echa la culpa a esta bancada, siempre para esta bancada. A lo mejor tiene que empezar a asumir usted un poquito de culpa. Muchísimas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Diego, Consoli adelante.

Dña. Consolación Astasio dice: Gracias señor Presidente. Bueno, pues hemos asistido a un ejercicio de cinismo y demagogia que como digo hacía mucho tiempo que no vivíamos. Yo pensaba que habíamos conseguido tener intervenciones un poquito más constructivas en los últimos meses, en la segunda parte de la mitad de legislatura, pero bueno, pues hoy entiendo en el caso del señor Oliver no lo acabo de ver, porque en los resultados ayer fueron buenos, pero veo un tono evidentemente de crispación y de demagogia y cinismo, repito una vez más.

Yo ya no aspiro a que ustedes se lean el proyecto técnico de la senda ciclable, se podían haber leído la documentación que se facilitaba a los vecinos para los presupuestos participativos, que la cavamos de revisar, porque tanto mi compañero Ángel, como yo, somos los que hemos estado trabajando en ese proyecto de presupuestos participativos de manera más intensa, y los dos recordábamos que se decía claramente senda ciclable. Y si ponen ustedes presupuestos participativos Pinto 2018, pueden entrar en la web y ver claramente la información que se daba a los vecinos, entonces ya está bien de tergiversar, en ningún caso se hablaba de una senda peatonal, se hablaba de senda ciclable.

Entiendo que es muy difícil de justificar votar en contra de algo decidido por los vecinos, pero intenten no mentir, se calla uno tranquilamente, vota en contra, se abstiene, lo que sea. Y luego, bueno, hablar de los toros, hablar de que si el agua no sé qué, le ha faltado a usted hablar del IBI, señor Oliver, una intervención memorable la suya.

Un único matiz antes de dejarte a mi compañero Raúl, las IFSs se pueden utilizar para inversiones y para pagar deuda a los bancos, que eso sí que le gusta más a aquella bancada.

Toma la palabra D. Raúl Sánchez Arroyo y dice: Yo sólo quería hacer una puntualización porque me parece que, no sé, nos perdemos ya en detalles técnicos. No se trata de una acera, señor Oliver, las aceras son de uso exclusivo para peatones, no son de uso compartido para peatones y bicicletas. Las bicicletas pueden ir por la calzada, o pueden ir por sendas de uso compartido, no estamos inventando nada nuevo, si se da usted una vuelta por Madrid Río pues verá allí que hay un fantástico carril que es de uso compartido para peatones y para ciclistas, y así está señalizado. Además en Madrid-Río ya tiene unos cuantos años funcionando y no creo que sea un invento de Ganemos precisamente, me parece que aquello fue el Partido Popular quien lo hizo. Si se da usted una vuelta por Londres, pues encontrará que también existe eso, en Londres hay unos que van paralelos al Támesis por todo el centro de la ciudad, que son de uso compartido para bicicletas y para peatones, y así está señalizado además. Hay carteles que indican, piden a los ciclistas que moderen su velocidad para no interferir con los peatones. No es una acera, si fuera una acera no podríamos permitir el uso de bicicletas por esa senda.

No sé si a usted le parece que se usa lo suficiente o no, si usted fuera vecino de la Tenería, que creo que no lo es, pues supongo que podría haber votado en contra de este presupuesto participativo, podría haber votado en contra de esta inversión, pero es que los vecinos de la Tenería lo votaron a favor, y usted a lo que viene aquí, igual que en su momento cuando trajimos esta propuesta de inversión, es a decirles a los vecinos que han votado mal. Bueno, pues como mínimo está un poco feo. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Consoli, Raúl, señor Aguado adelante.

D. Salomón Aguado dice: No creo que sea intención de nadie decir a los vecinos que votan mal, ni siquiera la del señor Oliver. Tanto como decir, o comparar la elección de concejales con la elección de un proyecto dentro de los presupuestos participativos, cuanto menos me parece, señor Ortiz, exagerado, y lo que le he dicho cuando le he hecho la referencia a los presupuestos, me refiero que si tan de acuerdo estaban con ese proyecto, pues lo que tendrían que haber puesto, lo que tendrían que haber hecho, en vez de usted levantarse de la mesa, que fue el primero que se levantó de la mesa, cuando estábamos hablando de presupuestos, es haber quedado con la señora Astasio, con el señor Sánchez, y haber traído unos presupuestos generales para este Ayuntamiento, tal cual. Eso es lo que tendría que haber hecho, en vez de, dicho sea de paso, tenernos mes tras mes con las modificaciones presupuestarias. Argumento que luego utilizan tanto la señora Astasio como el señor Sánchez para decir que claro, que no pueden hacer, pues ahí lo tienen. Como quieran, pero bueno, eso probablemente cambie en cuatro semanas. O no, o no, o no, porque lo que está claro es que ninguno de nosotros va a afear a los vecinos lo que elijan democráticamente el 26 y no lo compare, porque no lo es, con el carril bici de la tenería, que en ningún caso, que en ningún caso, y así lo decía el informe del técnico será un carril bici, y eso es lo que les estamos diciendo, y eso es lo que se solicitaba y eso es lo que no se va a hacer. Pero bueno, no hay problema, ustedes lo aprobarán y ya veremos la próxima legislatura quien lo ejecuta. Muchas gracias.

D. Fernando Oliver dice: Señor Presidente.

El señor Presidente dice: Sí, dígame

D. Fernando Oliver dice: Quisiera por favor leer solamente un texto, por alusiones que me han hecho los tres grupos ¿Es posible?

El señor Presidente dice: No, no.

D. Fernando Oliver dice: Según el artículo 88 del reglamento creo que tengo derecho a hablar por alusiones.

El señor Presidente dice: No, si ya ha habla usted interrumpiendo a los demás.

Pues cuando yo interrumpo usted me amenaza con expulsarme del Pleno, yo ahora hago que se cumpla el reglamento, y le solicito en virtud del artículo 88 poder leer un texto del informe técnico por la alusión que me han hecho los tres grupos.

El señor Presidente dice: No.

D. Fernando Oliver pregunta: ¿No se aplica el reglamento en este Pleno del Ayuntamiento?

El señor Presidente dice: Sí

D. Fernando Oliver dice: El artículo 88

El señor Presidente dice: Sí, pero entiendo que aquí nos estamos aludiendo constantemente, señor Oliver, no nos haga usted trampas al solitario, aquí las alusiones son constantes.

D. Fernando Oliver dice: Pero no constantemente pedimos el turno de alusiones. Yo lo he pedido esta vez, en este Pleno

El señor Presidente dice: Ah, bueno, pero la ha querido pedir cuando lo ha querido pedir, pero vamos, no diga que aquí no se aplica el reglamento porque vamos, las alusiones son constantes y permanentes, y nadie pide...

D. Fernando Oliver pregunta: ¿Me deniega usted mi derecho a leer un texto por alusiones?

El señor Presidente dice: Que sí, que no.

D. Fernando Oliver dice: Vale, pues entiendo que consta en acta, evidentemente, que usted me ha denegado el derecho que tengo de intervenir otra vez por alusiones.

El señor Presidente dice: No, no, no señor Oliver. Esta presidencia interpreta que no ha habido alusiones de tipo personal que pueden llevar, personal, que pueden llevar al derecho de réplica. Entonces, como lo interpreto así y les guste más o les guste menos, al menos hasta el 26 de mayo, el que estoy sentado aquí soy yo, esa es mi interpretación. Entonces, no diga usted que yo no he querido aplicar un derecho que usted tiene, sino que yo interpreto que usted no tiene derecho a eso, que no es lo mismo, señor Oliver.

Igual que le digo, señor Oliver, que se lo he comentado antes al señor Aguado, lo que no podemos planificar son los imprevistos, y que venga usted aquí a decir que es verdad, que su compañera le avisó de que estos dos proyectos de inversiones financieramente sostenibles, iban a venir a este Pleno y que es verdad que ya los pusimos, los aprobamos el año pasado. Hombre que diga usted, que no le avisé a su Portavoz, de a qué hora íbamos a enviar los expedientes, señor Oliver, es que suena de verdad, suena... Pues eso, que lo siento mucho, lo reconozco, que no sabemos planificar los imprevistos. Pero vamos, estoy convencido de que ustedes lo planificarán y muy bien.

Segundo tema, ha dicho usted que le parece más urgente, que esto es un pastizal, y que le parece más urgente cosas como el edificio de Policía y el Centro de Mayores, y modificar el Centro de Mayores, reformar el Centro de Mayores.

Primer punto, ninguna de estas dos, hasta donde yo sé se pusieron en práctica con el tema de presupuestos participativos, con lo cual, ahí están los.

D. Fernando Oliver habla fuera de micrófono.

El señor Presidente dice: Pero vamos a ver. Seños Oliver ha dicho usted que le parecía más urgente el tema del edificio de Policía o el Centro de Mayores, es lo que ha dicho. Que no ha dicho usted climatización de, vale, pues no ha dicho climatización de. Pero vamos, una vez más no se preocupe que conjugaremos el verbo improvisar y lo intentaremos, y lo intentaremos planificar y manejar de la mejor manera posible. Y hombre, que venga usted precisamente usted y su grupo a decir aquí algo sobre el colectivo taurino, y cuando el colectivo taurino les llama a usted y al resto de grupos con representación en esta corporación, ustedes no van a esa petición que hace la junta directiva del Club Taurino, con lo cual desconocen, yo creo que les vendrá muy bien a ellos y a ustedes, desconocen cuál es su postura respecto a si en Pinto se deben seguir, siguiendo, perdón, se debe seguir con el tema de las subvenciones a los festejos taurinos o no. Pues me parece, cuanto menos otra vez una pantomima, señor Oliver. Nosotros estuvimos, el Grupo Popular estuvo, el Grupo

Socialista estuvo, y ustedes no estuvieron. Entonces, no nos acuse a nosotros de que si no escuchamos al colectivo taurino, no sé qué no sé cuánto, cuando les llaman a ustedes para pedirles posición sobre el tema taurino, ustedes no van. Entonces, aplíquese usted el cuento en ese aspecto, señor Oliver.

Y señor Aguado, tampoco nos venga usted a decir aquí que es que usted vota en contra porque esto es un carril. No. Usted lo ha dicho claramente en este Pleno varias veces: “yo voto en contra porque no voy a ayudar a que Ganemos Pinto, en este caso, en colaboración con el Partido Socialista cumpla con su programa electoral, en el cual van los presupuestos participativos”. Sí, está en las actas señor Aguado, pero bueno es igual, es igual, es igual señor Aguado, si da igual, si da igual. Pero vamos, negro sobre blanco estará en un acta. Usted eso es lo que dijo, porque hombre, que no iba a votar su grupo a favor de presupuestos participativos para ayuda a que nosotros cumpliéramos nuestro programa electoral. Pero dígallo eso, diga eso y no venga con rollos de si carril bici no, carril bici sí. La gente de la Tenería sabe perfectamente, o del pueblo, sabe perfectamente lo que es aquello, señor Oliver y señor Aguado, sabe perfectamente lo que es aquello, y aquello es lo que es, y no es un carril bici y cuando ellos votaron no votaron por un carril bici, votaron por arreglar aquella senda por dónde la gente va a andando, haciendo deporte y otros van en bici, y sabía perfectamente que votaban eso, sino no lo hubieran votado, sino no lo hubieran votado. Señor Oliver, por cierto, con este dinero no tenemos ni para empezar para hacer un carril bici en condiciones, ni para empezar, para hacer un carril bici en condiciones. Con lo cual, pero señor Aguado sea usted por lo menos honesto y reconozca las cosas y que dijo lo que dijo, que ya vamos acabando la legislatura, y hombre, porque conozcamos todos cuáles son las posiciones en algunos aspectos, pues no pasa absolutamente nada. Y usted y su grupo taxativamente dijeron que no iban a vota a favor de unas inversiones que provenían de presupuestos participativos, cualquier cosa que viniera de presupuestos participativos porque no nos iban a ayudar a cumplir nuestro programa electoral, en colaboración con los acuerdos que teníamos con el PSOE, que me parece legítimos por otro lado, me parece legítimo.

Bien, pues pasamos a la votación ¿Votos a favor del punto? 12 ¿Votos en contra? 9 Queda aprobado el punto por mayoría

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, con 12 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Partido Socialista, y 9 votos en contra de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos, por mayoría absoluta, **acuerda:**

PRIMERO.- Declarar las obras de como inversión financieramente sostenible, tal y como figura "RECONSTRUCCIÓN SENDA SOBRE EL TALUD DE LA TENERIA I" en el expediente elaborado

SEGUNDO.- Que el importe de dicha inversión ascienda a la cantidad de 257.312,00 € tal y como consta en el Informe Técnico y en la Memoria realizada.

TERCERO.- Que se realicen todos los trámites legales oportunos para su ejecución, tanto presupuestarios como de contratación.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los Departamentos Municipales afectados por el mismo.

6.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO 6-2019 RECONSTRUCCIÓN SENDA TENERÍA I

La señora Secretaria dice: El punto número 6 es el crédito extraordinario 6-2019 para reconstrucción de la senda de la Tenería I.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que en extracto dice:

"Siendo necesario dar cumplimiento a habilitar las aplicaciones presupuestarias necesarias para ejecutar la inversión financieramente sostenible consistente en **RECONSTRUCCIÓN SENDA TALUD EN LA TENERÍA I.**

Visto que no existe aplicación presupuestaria donde imputar los gastos derivados de dicha inversión, derivada del Decreto dictado por la Concejala de Hacienda y Patrimonio, tal y como consta en el Informe emitido en su día por la Interventora Municipal.

Visto que se van a aprobar los expedientes de Inversiones Financieramente Sostenibles por el Pleno Municipal, y que en dichos expedientes constan las Memorias realizadas por esta Alcaldía justificando la necesidad de las inversiones, se entiende suficientemente justificada la presente modificación de crédito.

Siendo que tal y como consta en el Decreto de aplicación del superávit presupuestario de 2018, este Ayuntamiento ha obtenido la cantidad de **4.394.765,26 €.**€, que puede destinarse no solo a amortizar anticipadamente deuda financiera, sino que además puede destinarse a acometer inversiones financieramente sostenibles, tal y como se recoge en el expediente elaborado al efecto, se ha decidido que un destino adecuado era declarar las OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN SENDA TALUD EN LA TENERÍA I, como

financieramente sostenible, y previo los trámites legales oportunos se proceda a su ejecución.

Y visto el Informe de la Interventora Municipal que obra en el expediente, en el que señala los requisitos para realizar dicha modificación del Presupuesto en vigor, así como los trámites legales a seguir para tramitar dicha modificación y que es posible realizar un Crédito extraordinario para crear la presente aplicación presupuestaria en el presupuesto municipal vigente para el ejercicio de 2019, prorrogado de 2018.”

El señor Presidente dice: Señor Oliver, ahora si quiere usted, puede leer el párrafo de marras ¿Quiere usted la palabra señor Oliver? Adelante.

D. Fernando Oliver dice: Pues le agradezco que antes no cumpla en reglamento y ahora al menos sí, y me dé el turno de palabra que me corresponde.

El señor Presidente dice: ¿Cómo ha dicho?

D. Fernando Oliver dice: Que me alegro que se cumpla el reglamento y me de el turno de palabra, porque antes no ha cumplido el reglamento, cuando le he pedido el turno por alusiones, antes no lo ha cumplido.

El señor Presidente dice: Se lo he explicado señor Oliver, pero una de dos o no lo quiere entender o es que de verdad no lo entiende, lo cual me preocuparía, pero bueno, adelante.

D. Fernando Oliver dice: Tenemos que asistir dónde usted considera, tenemos que hablar cuando usted considera, tenemos que decir lo que usted considera, nuestra libertad no es.

El señor Presidente dice: Pues mire, no es cuestión de libertad, es cuestión que el que regula el funcionamiento de este Pleno es el reglamento, efectivamente, y quién interpreta ese reglamento es el que está aquí sentado, y le vuelvo a repetir, hasta el día 26 de mayo, pues lo siento mucho pero soy yo. Estoy casi convencido de que será alguien de su grupo el que esté aquí sentado el día 26 de mayo, no el día no sé qué de junio, convencidísimo señor Aguado, perdón señor Oliver, perdón. Pero bueno, también estoy convencido de lo del señor Aguado, pero bueno.

Señor Oliver, estoy absolutamente convencido que será alguien de su grupo quién esté aquí sentado, y tendrá que regular lo que es la actuación de un pleno. Adelante señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: Voy a intentar leer textualmente lo que aparece en el informe técnico sobre la inversión financieramente sostenible de la que hablamos ahora, cuyo crédito extraordinario se va a votar. Hablando de la hipocresía, del cinismo, y de que no conozco la propuesta que se hizo a los vecinos, leo textualmente, para que luego no interprete o diga que he dicho: "En todo caso, el proyecto deberá tratar de la construcción de una senda o vía de uso exclusivamente", señora Astasio y señor Raúl Sánchez, "exclusivamente peatonal" Vale, nada de mixta, nada de mixta, exclusivamente peatonal. Eso es lo que dice la técnico del Ayuntamiento, no lo digo yo, estoy leyendo textualmente señor Alcalde. "Ya que por razones de dimensiones de la sección no puede ser utilizado por bicicletas o bicicletas y peatones a la vez". Cada vez que dicen ustedes que no conozco de lo que estoy hablando, de hipocresía y de cinismo, no voy a continuar, no voy a continuar señora Astasio, pero léase los informes, que usted tiene ya desde hace tiempo y que a mí me han dado hace unas horas. Léaselos porque a mí me cuesta un esfuerzo grande, grande, intentar hacer mi trabajo en un rato. Usted conoce los informes con tiempo, porque ustedes deciden cuando traen la propuesta, sólo faltaba que no se los leyeran, pero se los leen muy por encima, como me lo he leído yo hoy, y ahí pone lo que pone: no es una senda ciclable, es una vía para pasear, no para bicicletas, ni siquiera mixta, según la técnico del Ayuntamiento. Por consiguiente, les anuncio nuestro voto en contra de este crédito.

El señor Presidente dice: Gracias señor Oliver, Diego adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Muy breve señor Presidente. Siento corregirle, señor Presidente, estoy convencido, yo sí que estoy convencido de que a partir del 26 de mayo va a volver a haber otro gobierno de izquierdas en esta ciudad, aunque le pese a alguno y viendo los resultados de ayer, pues a lo mejor, por desgracia o por suerte alguno de los concejales presentes no estarán, porque no van a conseguir ni salir como concejales. Así lo espero. Miren, señor Oliver llevo cuatro años pensándome esta respuesta y se la voy a decir, empezando porque usted ha solicitado la palabra, que el Presidente se la ha dado, hoy, cuando este, sobre estos temas hay un cuerdo de que no se interviene en el segundo Punto. No, no, no se ría señor Oliver, desde que se pusieron en marcha las inversiones financieramente sostenibles en Junta de Portavoces, se acordó que los dos puntos iban juntos, y que se debatían conjuntamente. Usted habla en este Pleno de que parece ser que le faltan o no se le permite que hable, y eso no es cierto, usted en todos los Plenos, y mírese usted todos los Plenos, en todos los Plenos, yo lo siento que usted haya sacado dos concejales y la mínima representación de esta corporación, pero el orden de intervención es la que es, y la que se establece, y usted interviene el primero, igual que yo intervengo

segundo, el equipo de gobierno interviene el tercero y el Partido Popular interviene el cuarto. Pero es que usted constantemente en esta legislatura ha intervenido a todas las conversaciones que hemos tenido cuando no le ha gustado. Es decir, sí señor Oliver, mírese de verdad. Mire, ahora que tiene usted el puente de mayo, revítese los vídeos, de verdad. Porque es que no ha habido ni un solo Pleno en el que usted hace alusiones, como todos los miembros de esta corporación hacemos alusiones a los diferentes concejales que formamos esta corporación, porque es normal que nos hagamos referencias en todas las intervenciones. Pues yo se las hago al señor Aguado, porque interviene el señor Aguado, a quién se las voy a hacer. O a usted, que es el que interviene. Pero es que usted tiene, revítese los Plenos de verdad, es que no hay ni un Pleno, llevaba pensando cómo decírselo, pero, revítese usted los vídeos. Es que no hay ni un Pleno que cuando terminen los turnos de palabra, no le guste nada de lo que hemos dicho los demás, y es así, lo sentimos. Es decir, usted tiene la mínima representación en esta corporación, tiene dos concejales e interviene el primero, y los demás vamos interviniendo en orden de palabra. Es decir, a mí hay cuestiones que el señor Aguado, no me gustan, pero se me ha acabado el turno de palabra y me tengo que aguantar, porque es así, esto es la democracia y así está establecido el reglamento. Entonces, de cara a la próxima legislatura, que va usted de número dos, si sale, por favor hágaselo mirar, porque es que llevamos cuatro años que usted parece que aquí en esta corporación ninguna respetamos sus derechos, y eso no es cierto. Muchísimas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Diego ¿Ganemos quiere intervenir? Consoli, adelante.

Dña. Consolación Astasio dice: Sí, señor Presidente, gracias. Bueno, únicamente por, es lamentable seguir ahondando en lo mismo, pero es que claro como ahí queda en el acta que el señor Oliver está cambiando de versión cada vez que habla. Primero nos dice que es que los vecinos han votado un carril bici, cuando le decimos por segunda vez que es mentira que los vecinos votaron una senda ciclable, nos dice ah no, que es que lo que ocurre que hay una frase de todo el expediente donde el técnico dice que sólo puede ser peatonal. Bueno, y ahora nos lo tenemos que creer, ahora si eso sí es cierto lo que usted dice. Estaba intentando buscar el expediente del técnico para poderle rebatir, porque lo que los vecinos votaron es una senda ciclable, lo que ganó en los presupuestos participativos es una senda ciclable, y lo que viene hoy a Pleno es la aprobación de una inversión financieramente sostenibles para una senda ciclable. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Consoli, señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Lamento que se haya tenido que utilizar, se haya tenido que vulnerar el acuerdo que habíamos tomado los cuatro grupos para intervenir en esta cuestión, porque el señor Presidente no haya tenido a bien dejarle al señor Oliver intervenir, y eso nos obliga a todos a incumplir el acuerdo que teníamos. Lo que sí me gustaría saber, es finalmente

El señor Presidente dice: Un momento señor Aguado, le paro el tiempo. Su intervención es voluntaria

D. Salomón Aguado dice: Sí, sí

El señor Presidente dice: Entonces no le eche la culpa a nadie de que usted va a intervenir y a romper un pacto tácito que hay. Es voluntario, si usted no quiere hablar y seguir con el pacto, pues adelante, pero no nos eche la culpa a los demás de haber roto ese pacto, o de haber propiciado que usted rompa ese pacto. Y además, yo creo que usted es mucho más impermeable que todo eso, señor Aguado. Continúe.

D. Salomón Aguado dice: Reitero, que lamento que ese acuerdo que estaba tomado de forma voluntaria por todos los grupos, igual que cuando hemos traído las cuestiones presupuestarias, darnos por enterados para evitar que los Plenos fueran muy largos. Lo que sí me queda la duda es si la observación que ha hecho el señor Oliver sobre que la senda no es compatible entre peatones y bicicletas, lo sea, pero parece ser que a la señora Astasio eso le da igual. Bueno, pues nada.

El señor Presidente dice: Señor Oliver, adelante.

D. Fernando Oliver dice: Señora Astasio, no es que haya tenido que buscar el informe del técnico, es que forma parte del expediente, nos lo han dado ustedes a las 12:30 h. de la mañana aproximadamente. Viene en el expediente, no lo he buscado, es este. Y en este expediente no habla de senda ciclable, habla de inversión financieramente sostenible reconstrucción senda sobre talud de la Tenería I.

Le voy a dar la definición que acabo de encontrar, así rápido sobre senda ciclable: "Vía para peatones y ciclos segregada del tráfico motorizado que discurre por espacios abiertos, parques y jardines". No nos diga usted que va a hacer una senda ciclable a petición de los vecinos. Insisto, en el informe técnico al que nos tenemos que atener dice que se trata de una senda o vía de uso exclusivamente peatonal, ya que por razones de dimensiones de la

sección no puede ser utilizada por bicicletas, o bicicletas y peatones a la vez. Cada uno que interprete como quiera quién miente y quién no. Yo le estoy leyendo textualmente lo que dice el técnico de este Ayuntamiento en un informe que se adjunta a este Pleno. Ahora cada cual que saque sus conclusiones.

Decía el señor Alcalde hace un rato que evidentemente con 257.000 € no se puede hacer un carril bici, claro hasta ahí llegamos cualquiera, pero, es que hay más de 4.000.000 de superávit, según los informes. Podríamos ponernos de acuerdo si se destina parte de ese superávit a hacer un carril bici, no a hacer 1,2 Km. de acera, no de carril bici, de acera. Podríamos intentar haber llegado a acuerdo. Nada más, muchas gracias.

El señor Presidente dice: Señor Ortiz ¿no? ¿Señor Aguado va a intervenir? Vale.

En primer lugar Diego, obviamente cuando decía que estaba convencido de que gobierne el grupo del señor Aguado era modo ironía. Estoy convencido que será algo totalmente distinto.

Señor Oliver, ya veo que usted, ya lo certifico, o sea no se lee las cosas, sino no hubiera dicho la barbaridad que ha dicho al final con los 4.000.000 de superávit ¿Cuánto dinero tiene ahora mismo disponible este Ayuntamiento para hacer IFSs de ese superávit?

D. Fernando Oliver habla fuera de micrófono.

El señor Presidente dice: En el expediente pondrá que hay un remanente de tesorería o un superávit de 4.000.000 disponibles, pero insisto, y usted ha dicho que como hay 4 millones, podíamos haber hecho un carril bici, vamos con los bordillos dorados.

D. Fernando Oliver habla fuera de micrófono.

El señor Presidente dice: Tampoco, tampoco, para inversiones financieramente sostenibles ¿Usted no sabe para qué se aplica el remanente de tesorería de este Ayuntamiento? Sí, pues me está usted demostrando que no, me está usted demostrando que no. Porque hay que pagar la deuda, hay que pagar cosas del año anterior, hay que pagar también las subvenciones, hay que pagar una serie de cosas y normalmente se queda en la mitad, con un poco de suerte, se queda en la mitad con un poco de suerte, señor Oliver. Pero vamos, ya veo que su desconocimiento de la aplicación del remanente es nulo.

Pasamos a la votación ¿Votos a favor? 12 ¿Votos en contra? 9 Queda aprobado el punto

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, con 12 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto, y Partido Socialista Obrero Español, y 9 votos en contra de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos, por mayoría absoluta **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 6/2019 creando la aplicación del Presupuesto de Gastos:

- 19/B.1532.61001 **"RECONSTRUCCIÓN SENDA TALUD EN LA TENERÍA I"** por importe de 257.312,00 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Superávit presupuestario sobrante una vez aprobados los decretos de aplicación del mismo.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 6/2019.

7.- IMPOSICIÓN DE PENALIDADES A LA UTE VALORIZA-GESTYONA

La señora Secretaria dice: El punto número 7 es la imposición de penalidades a la UTE Valoriza-Gestyona por indicador crítico de limpieza de los contenedores de septiembre a diciembre de 2018.

El señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? Señor Oliver, adelante.

D. Fernando Oliver dice: Bueno, pues como venimos repitiendo en todos los Plenos donde hemos apoyado este tipo de sanciones, una vez más vamos a dar apoyo a la sanción que traen a este Pleno, porque los datos que nos han aportado según el control de calidad que realiza la UTE pues son los que todos los partidos, todos los grupos municipales conocemos y todos los vecinos nos trasladan. Es una sanción sobre la falta de limpieza de contenedores y añadiríamos que según el contrato que se firmó con la UTE, esos contenedores además de limpios tienen que tener los distintivos, las pegatinas que indican qué tipo de contenedor es, el escudo del Ayuntamiento, así que nos gustaría que se le exigiera, que se le exigiese a la UTE Valoriza que repusiese esos distintivos en los distintos contenedores en los que están deteriorados o arrancados. Nada más, muchas gracias.

D. Ángel Suazo Hernandez, que asume la presidencia en ausencia del señor Alcalde dice: Gracias señor Oliver. Señor Ortiz adelante.

D. Juan Diego Ortiz dice: Muchas gracias señor Presidente.

Bueno, pues este grupo municipal, como ha venido haciendo con todas las sanciones que se han interpuesto a la UTE Valoriza-Gestyona debido a la suciedad que se encuentra en la ciudad y que no cumple su pliego de condiciones, y el contrato que tiene firmado con este Ayuntamiento, a nuestro pesar, pues si estuviera en una empresa pública esto sería otra cuestión, vamos a votar favorablemente a este expediente como he dicho, como venimos haciendo en todas las sanciones que han venido a este Pleno. Muchísimas gracias.

D. Ángel Suazo dice: A usted señor Ortiz. Adelante señor Sánchez.

D. Raúl Sánchez dice: Sí, gracias Ángel: Bueno, pues tampoco quiero extenderme mucho. Son ya numerosas las sanciones que hemos traído a la UTE Valoriza-Gestyona por sus constantes incumplimientos del pliego, también es un incumplimiento mentir al Ayuntamiento, señor Oliver, se lo recuerdo, y así viene registrado en el pliego, y por eso también se les ha sancionado por ello. En este caso, pues ya lo anuncié en el anterior Pleno, en el que se trajeron como en casi todos los Plenos desde hace más de un año sanciones a la UTE, pues ya lo anuncié, que con el tema de los contenedores pues parecía que esto ya parecía que era algo ya deliberado, es prácticamente un año que de forma sistemática todos los meses se les sanciona incurren en falta crítica, tanto por la limpieza como por el mantenimiento de los contenedores, como para pedirles encima que pongan pegatinas. En fin, se lo hemos pedido, se lo garantizo, porque además aparte de que muchas de las pegatinas están deterioradas, también está deteriorada la pintura, como habrán podido observar. Es que ni siquiera la información que facilitan, las pocas que están bien, es correcta porque llaman contenedor de basura orgánica a los marrones, y eso es una incorrección, esa es la fracción del resto porque lamentablemente aquí en Pinto todavía no se ha podido implementar el quinto contenedor que sí sería el de la fracción orgánica, pero bueno.

Si así lo desean les puedo hacer llegar el email en el que se les solicita que arreglen estas pegatinas, creo recordar que lo envié hace cuatro meses y han hecho caso omiso del mismo.

Pues lo dicho, una vez más pues se demuestra el poco interés que tiene esta empresa en hacer las cosas bien, en cumplir con su contrato y en cuidar Pinto que es su obligación en base además a un contrato que no es precisamente barato. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: Gracias Raúl, Grupo Popular ¿Quién interviene? Que no soy adivino. Adelante señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Sí, pues nosotros en primer lugar le vamos a solicitar que retiren el expediente del punto del orden del día, puesto que a tenor de la documentación que nos han hecho llegar existe discrepancia entre la propuesta de acuerdo, el contenido y el Decreto de incoación, puesto que se habla de indicador crítico de limpieza de contenedores, pero luego habla con respecto a los meses de septiembre-diciembre, pero luego habla de un, de indicadores correspondientes, entre otros, mantenimiento de contenedores, pero habla del mes de mayo, y la cantidad de la propuesta de incoación, el Decreto perdón, de incoación es de 9.000, sin embargo el importe de la penalidad que aparece reflejado en la propuesta que firma el señor Alcalde es de 12.000. Por lo tanto, existe discrepancia en la documentación que se nos ha hecho llegar en la convocatoria de este Pleno, por lo tanto les solicitamos que lo retiren del orden del día, sino nos vemos obligados a votar en contra del mismo puesto que no cumple la documentación no tiene, es decir, la mínima coherencia sin entrar a valorar el fondo de la cuestión.

El señor Presidente dice: Le voy a dar la palabra a la señora Interventora al respecto.

La señora Interventora dice: Buenas tardes a todos. Decirle que sí que es verdad que en el expediente completo, el expediente que cuando ustedes pinchan en el enlace de la convocatoria hay dos, tres propuestas diferentes que ponen: dos de ellas ponen, la 9/2019 pone "no vale", luego hay otra que es la 28/2019 que no vale, y luego la 30/2019 Pleno, que pone PLE imposición de penalidades a la UTE Valoriza-Gestyona, esa, que es la última que se les ha enviado después de que además Sonia les ha mandado un correo diciendo que no valía la propuesta que se había mandado, ya está correcta, y es por la vulneración de un indicador crítico durante cuatro meses, y la resolución de la sanción es por 9.000 euros, y coincide plenamente con el Decreto que dio el Alcalde. Si lo quieren ver yo lo tengo aquí abierto en la sesión. Pero vamos, en el enlace de la convocatoria salen todos los documentos, si se da cuenta, el último es ese, la propuesta correcta, que se ha insertado en el expediente y se les ha mandado un correo a todos, a los miembros de la corporación

diciendo que la otra no valía, porque se había detectado que se había transcrito un Decreto que no era, y que la que valía era esta.

El señor Presidente dice: Sí.

Dña. Juana Valenciano toma la palabra y dice: A ver, lo que hemos recibido en el grupo municipal es un correo electrónico con una serie de documentación de este expediente. El enlace del Pleno lo he vuelto a comprobar otra vez ahora mismo, da error 500, por lo tanto no hemos visto eso que menciona la señora Interventora. Este grupo municipal, lo único que ha tenido son los pdfs que se contradicen entre ellos, en un correo electrónico esta mañana. Sabemos que ha habido problemas con el Firmadoc, con la firma electrónica, y entonces, bueno pues precisamente por eso nos han ido mandando de aquella manera, poco a poco. Este grupo lo que ha recibido, y aquí lo tengo no está eliminado nada, es un correo electrónico con una serie de informes donde, osea, aquí no hay tres propuestas, está el informe técnico, la nota de régimen interior, el informe jurídico, el Decreto de Alcaldía, notificación del Decreto. Pero que a ese acceso que usted, que siempre accedemos a ello ¿verdad? Siempre, pero hoy no ha sido posible, por lo tanto tendremos que votar en consecuencia de lo que nos han enviado, y lo que nos han enviado, y lo que hemos recibido y le digo que yo pongo a disposición de ustedes el teléfono de este Grupo Municipal, eso que usted está leyendo no lo tenemos.

El señor Presidente dice: Sí, sí.

La señora Interventora dice: A ver, sólo una cosa, es verdad que ustedes recibieron un expediente, lo recibieron por correo mucho, antes no mucho antes, pero horas antes de que se sacara la convocatoria del Pleno, que es verdad que ha salido a las 14:57, y en la convocatoria del Pleno, en el enlace de la convocatoria. No sé si ahora dará el error 500, pero el enlace era como... Yo es que he abierto el enlace de la convocatoria, porque a ver, yo lo que accedo a las convocatorias, lo que accedo a ver la sesión es a través de la convocatoria, y en la convocatoria yo la tengo aquí abierta y están todos esos documentos, y está éste último.

Puede ser también, puede ser, solo una... Señor Presidente ¿puedo?

El señor Presidente dice: Sí

La señora Interventora dice: Sólo una cosa, es que a partir de las 3 de la tarde ha habido un corte de luz en el Ayuntamiento, por una inspección que habido que hacer por unas instalaciones, y entonces, el Firmadoc ha fallado, no sé si por eso ustedes no acceden a ver la convocatoria con, y da el error 500 otra vez.

D. Juan Diego Ortiz dice: Es durante las sesiones,

La señora Interventora dice: Ah, durante la sesión está abierta

D. Juan Diego Ortiz dice: Durante las sesiones no se puede acceder a la aplicación

La señora Interventora dice: Yo estoy en ella.

D. Juan Diego Ortiz dice: Usted y la señora Secretaria son las únicas que tienen acceso a la sesión durante... pasa con las Juntas de Gobierno, la Junta de Gobierno mientras está la sesión celebrando no se puede acceder a la sesión

El señor Presidente dice: Bueno, resumiendo, hay dos propuestas que no son válidas aunque están en el expediente, y hay una que sí es la válida, que es la que se les ha intentado mandar más tarde y por motivos entiendo que por el corte ese que se ha efectuado no ha podido salir. Yo lo que digo sí se puede imprimir, la propuesta.

La señora Interventora dice: Yo no puedo imprimirla desde aquí.

El señor Presidente dice: Vale, pero sí pueden verlo ¿no?

La señora Interventora dice: Sí, si

El señor Presidente dice: Vale, pues hacemos un receso de 10 minutos.

D. Salomón Aguado toma la palabra y dice: Señor Sánchez

El señor Presidente dice: Sí.

D. Salomón Aguado dice: No parece razonable que la documentación puesta a disposición de los concejales del Pleno no sea la adecuada ni se pueda acceder a los documentos en el momento de que se realiza la convocatoria. Mantenemos que se retire el expediente, puesto que en el momento de la convocatoria no los documentos que obran en él no son los correctos, ni estos concejales han podido ver el expediente más allá de lo que se ha enviado desde Secretaría, y es un Pleno por urgencia donde no ha lugar a incorporar puntos por urgencia. Le solicito que lo retire.

El señor Presidente dice: Pues denos cinco minutos de receso.

Finalizado el receso de reanuda la sesión

El señor Presidente dice: Grupo Ciudadanos, ¿ha podido ver in situ cuál es la propuesta definitiva que vamos a, en principio a aprobar o no en este Pleno?, y yo le pregunto al concejal de..., señor Aguado del Partido Popular que si siguen pidiendo la retirada del punto.

D. Salomón Aguado dice: Sí, señor Sánchez, efectivamente la señora Interventora nos ha mostrado en su Tablet la que parece ser que es la propuesta que va a aprobar este Pleno, pero le reitero que esa documentación no ha sido hecha llegar a los Concejales de este Grupo Municipal, que la única propuesta que consta es la que aparece relativa al mes de mayo, respecto a los indicadores 3.3, 3.9, 3.5 y 3.6 por importe de 12.000 €, que no corresponde con el expediente, por lo tanto, por lo tanto, sin haber puesto a disposición de este grupo la documentación necesaria para aprobar el expediente les solicitamos que lo retiren.

El señor Presidente dice: Solamente aclarar, señor Aguado, que se mandó, cuando se les manda por correo la convocatoria de este Pleno, se les advierte de que había un error en el envío anterior respecto a este expediente, a los pdfs que se mandaron, y ahí se hace ver que lo que verdaderamente es válido es lo que figura en ese expediente de Pleno. Los expedientes de Pleno, según me comentan, se pueden ver justo hasta que empieza en Pleno.

D. Salomón Aguado toma la palabra y dice: Me va a perdonar. Hemos intentado acceder al expediente de Pleno a las 5 de la tarde y no era posible, y da el famoso error 500. Con lo cual, sin que este grupo de concejales, sin que estos concejales hayan tenido acceso al

expediente completo, y en ese correo que dice que se envía desde Secretaría, a las 2, a las 2:07, no se adjunta la propuesta. Por lo tanto, estos concejales no han tenido acceso al expediente

El señor Presidente dice: No se adjunta la propuesta no, se adjunta el Pleno.

D. Salomón Aguado dice: No,

El señor Presidente dice: La convocatoria del Pleno

D. Salomón Aguado dice: No, no, no, no. En ese correo se adjunta el expediente de Funerarias Montero, y no se adjunta ninguna propuesta. Se dice que hay un error, no se dice cuál y no se adjunta la propuesta. Por lo tanto, siento reiterarme. Es decir, no se ha puesto el expediente. Es decir, ni siquiera, además no es como en otras ocasiones, respecto a sanciones de la UTE dónde lo que fallaba era el Decreto de incoación, es que lo que falla es la propuesta que se tiene, que supuestamente se viene a votar. Es decir, que si los concejales en el momento de la convocatoria no han tenido acceso al expediente completo, ni siquiera la propuesta, se corresponde con el expediente que acompaña, ni en ningún otro momento desde Secretaría se nos ha hecho llegar, es imposible que estos concejales formen opinión sobre el contenido del expediente a votar. Por lo tanto, sin estar el expediente confeccionado de forma, en el momento que se nos envía la documentación que nos envía, lo único que podemos pedirle es que lo retire.

El señor Presidente dice: Señor aguado, estoy viendo el correo que se les envía, y en el correo que se les envía dice que se ha detectado un error material (copia-pegar) en el documento 20/2019 Pleno, que está siendo modificado por el departamento correspondiente. Pleno, es propuesta de Pleno, y el documento 9/19 para la comisión no procede dado que este Punto se presentará por urgencia, por urgencia no, por un Pleno de urgencia para ser más exactos, dándose cuenta a la primera comisión informativa que se celebre. Y luego, se adjuntan una serie de documentos

D. Salomón Aguado dice: Y en ninguno de ellos aparece la propuesta relativa a este punto. Es que los hemos mirado uno a uno, podríamos estar equivocados, pero es que no aparece, y es que no somos los únicos que en ese punto no aparece ese documento. Revise los nueve documentos que envía el personal de Secretaría a este respecto.

El señor Presidente dice: Si es lo que le estoy intentando explicar, que la propuesta buena viene en la convocatoria.

D. Salomón Aguado dice: En la convocatoria a la que, que no ha sido posible acceder, el famoso error 500. Debe ser problema de Firmadoc. La única documentación que este grupo de concejales tiene a este respecto es esa, la que le hemos dicho, y es que no está.

El señor Presidente dice: Pero vamos a ver señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Ni está, ni se nos ha hecho llegar.

El señor Presidente dice: Pero hay un tema que es claro, que es que lo único que ustedes no han visto, estamos en un Pleno extraordinario y urgente, es la propuesta final que tenemos que votar aquí, propuesta de Alcaldía.

D. Salomón Aguado pregunta ¿Le parece poco?

El señor Presidente dice: Pero vamos a ver

D. Salomón Aguado dice: La propuesta, es decir los términos del acuerdo.

El señor Presidente dice: Hemos hecho un receso para que ustedes la vean in situ.

D. Salomón Aguado dice: No, el receso lo ha pedido usted porque yo le he pedido que retire el expediente porque como estamos en un Pleno por urgencia no se pueden poner, meter puntos por urgencia.

El señor Presidente dice: Este no es un punto por urgencia.

D. Salomón Aguado dice: No para ver una propuesta que no se nos ha hecho llegar

El señor Presidente dice: Pero este no es un punto por urgencia. Perdón, la propuesta se ha hecho llegar

D. Salomón Aguado dice: No.

El señor Presidente dice: Sí, se ha hecho llegar, va en la convocatoria, lo que pasa es que ha habido...

D. Salomón Aguado dice: En la convocatoria a la que

El señor Presidente dice: Bueno, por el tema que fuera señor Aguado, ustedes no...

D. Salomón Aguado dice: No, señor Sánchez, es importantísimo. Si no hay posibilidad de acceder a los medios telemáticos, la única documentación que tenemos es la que tenemos y la propuesta.

El señor Presidente dice: Pero si hay un documento de 9 o de 10 que es el que falla, que es la propuesta que va a Pleno

D. Salomón Aguado dice: Que no, que no, que esos 9 documentos son de Funerarias Montero, son los 9

El señor Presidente dice: Pero se les ha enviado antes.

D. Salomón Aguado dice: Que no.

El señor Presidente dice: Sí, se les ha enviado antes.

D. Salomón Aguado dice: Le estoy diciendo que la propuesta que viene a aprobar este Pleno, hace referencia al mes de mayo del 18 sobre 3

El señor Presidente dice: Pero vamos a ver, hay una serie de informes, un decreto de incoación de expediente, etc. etc.

D. Salomón Aguado dice: Es decir, que el expediente no está completo. El expediente que nos han enviado, por el error que sea no estaba completo en el momento, porque la propuesta.

El señor Presidente dice: Sí, si estaba.

D. Salomón Aguado dice: No

El señor Presidente dice: Sí, lo que pasa es que la propuesta de Alcaldía estaba mal.

D. Salomón Aguado dice: No es conforme con los

El señor Presidente dice: La propuesta de Alcaldía estaba mal, y es lo que se le hace ver

D. Salomón Aguado dice: Pero que no se nos ha hecho llegar en el momento de la convocatoria. Se convoca el Pleno a las 14:57 y este grupo de concejales no tiene

El señor Presidente dice: El único documento que a las 14:57 ustedes no han visto de este expediente es la propuesta de Alcaldía modificada. Es el único documento que ustedes no han visto, porque los demás han ido en pdf antes. Sí señor Aguado, sí.

D. Salomón Aguado dice: Pero se lo estoy diciendo.

El señor Presidente dice: Y les estoy diciendo que aquí estaba la propuesta de Alcaldía para que la vean ustedes y ahora si quieren la leemos, pero que no les vale, pues nada, pasamos a la votación su retirada del punto y fuera.

D. Salomón Aguado dice: No se trata de que no nos valga, es que no han puesto a disposición de los concejales de este grupo.

El señor Presidente dice: Perdone, eso no es cierto, se ha puesto a disposición, ha habido un fallo telemático, vale, y se está poniendo a disposición.

D. Salomón Aguado dice: Pero es que ese fallo telemático es lo que provoca que estemos en esta discusión. Si se nos hubiese hecho llegar a través de Secretaría la propuesta equivocada, igual que se nos hacía llegar los 9 documentos de funeraria montero en ese mismo momento, no tendríamos esta discusión.

El señor Presidente dice: Pero, evidentemente, usted entenderá que no le vamos a mandar el pdf reformado, cuando ya lo que mandamos es la convocatoria del Pleno, y nadie.

D. Salomón Aguado dice: Que ese correo es de las 14:07 y la convocatoria es de las 14:57.

El señor Presidente dice: Es que en la convocatoria de las 14:57

D. Salomón Aguado dice: Pero entonces porque a las 14:07 nos envían el expediente completo de Funerarias Montero si venía la convocatoria.

El señor Presidente dice: Porque no lo tenían. Porque no lo tenían.

D. Salomón Aguado dice: Pero si nos lo va a hacer llegar en la convocatoria. Lo que les estoy diciendo es: nos hace llegar todos los expedientes en pdf, y la propuesta que aprueba el Pleno. Es que no es un documento cualquiera, es la propuesta al Pleno. Este grupo de concejales no lo tiene.

El señor Presidente dice: En todo caso, ustedes han tenido la oportunidad de verlo aquí in situ.

D. Salomón Aguado dice: Le repito. Estamos en un Pleno convocado por urgencia, y no estaban a disposición de este grupo de concejales todos los informes, todos los documentos que componen ese expediente, por lo tanto no ha lugar a su retirada y a su incorporación por urgencia.

El señor Presidente dice: ¿Pero que me está hablando de retirarlo y presentarlo por urgencia?

D. Salomón Aguado dice: El documento que dice que quiere que veamos.

El señor Presidente dice: Si es que ese documento ya va en la convocatoria. Otra cosa es que ustedes no lo hayan podido ver, etc. etc.

D. Salomón Aguado dice: ¿En la convocatoria que no han podido acceder este grupo de concejales?

El señor Presidente dice: Bueno vale, está el tema muy claro, votamos la retirada del punto.

D. Salomón Aguado dice: Es que, es que, nos han enviado todos los documentos antes de las 14:57, a las 12:30 decía el señor Oliver, supongo que al Partido Socialista igual, y a

las 2 cuando nos envían el de Funerarias Montero, nos dicen que hay un error pero no se envía el documento que lo corrige, y este grupo de concejales, y entiendo que los demás también, porque no es una equivocación únicamente de este concejal ni de este grupo, sino que demás concejales, es que no está. No está configurado el expediente ¿Cómo quiere que...? Es decir, con solo tres horas y media previa a la convocatoria, se supone que lo tenemos que ver, pero no se puede acceder. Por lo tanto, no hay posibilidad de que formemos nuestra opinión al respecto de un expediente en el que, cuando se convocó no estaba completo.

El señor Presidente dice: Vamos a ver señor Aguado, yo por cerrar ya este tema. El expediente estaba completo y había un error, a las 11 de la mañana se les manda el expediente completo, y se les manda una propuesta de Alcaldía que tiene un error y una propuesta para una Comisión Informativa que no ha lugar a ello, que es lo que se pone en el correo, también de que no ha lugar.

D. Salomón Aguado dice: Esa propuesta

El señor Presidente dice: Me deja usted acabar por favor.

D. Salomón Aguado dice: Sí, perdón

El señor Presidente dice: Hay un documento, solamente un documento de todos esos expedientes que se modifica. Hay un solo documento que se modifica, que es la propuesta que se lleva a Pleno, por parte de Alcaldía, solamente ese documento. Ese documento no se les manda, porque como ya se manda directamente la convocatoria. Sí señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: No, es que ese correo donde se envía, donde se detecta ese error es de las 2:07 La convocatoria se envía casi una hora después.

El señor Presidente dice: Pero vamos a ver, lo que le advierten es que hay un error al respecto, le están advirtiendo de que hay un error.

D. Salomón Aguado dice: Pero si no se nos permite acceder al documento que está bien, que es el que configura el expediente, no es posible.

El señor Presidente dice: Sí.

D. Juan Diego Ortiz dice: Señor Presidente, sólo una pregunta ¿Cuándo se encuentra un error material en un expediente el Pleno tiene capacidad para poder tomar esa decisión y modificar ese error material, si se ha encontrado en el expediente, como es el caso? Es decir, en la propuesta hay un error material, que así se establece en el correo, la señora Secretaria que me corrija. Si todos los informe son en base a que la penalidad es de 9.000 y sólo el error material sólo está en la propuesta, el Pleno puede modificar ese error material, y el Alcalde en este caso puede hacer una modificación de un error materia.

El señor Presidente dice: Pero si es que no hay ningún error material.

D. Juan Diego Ortiz dice: Te quiero decir, sí Rafa, pero en base a la documentación que tenemos, aquí ha habido Plenos en los que ha habido un error material, el señor Oliver ha dicho que había un error material en 10 céntimos en un expediente, y se ha modificado en el Pleno. Pues esto es un caso de un error material que se modifica.

El señor Presidente dice: No, no es un error material, porque es que la propuesta de Alcaldía que va en el expediente ya es la correcta.

D. Juan Diego Ortiz dice: Sí, pero que si, está claro, pero que no estamos diciendo... pero que ha pasado muchas veces, que se ha modificado un error material incluso en Junta de Gobierno y en los Plenos, porque ha habido un error en la propuesta, pero en los informes. Es decir.

El señor Presidente dice: Si es que aquí no hay error, señora Interventora.

La señora Interventora dice: Buenas tardes de nuevo. Vamos a ver. Lo que dice el señor Portavoz del Grupo Socialista, tiene razón, cuando exista un error material. Aquí quizás el único error ha sido que para que los Concejales no tuvieran que verse todos los expedientes cuando se convocara el Pleno por urgencia, pudieran ir a lo largo de la mañana, según iban terminándose los expedientes, yéndolos viendo. Sino, hubiéramos sacado la convocatoria a las 14:57 con la propuesta que viene a Pleno, que es la buena, y todos los expedientes hubieran llegado, todos los expedientes, a la convocatoria a los Concejales, y a lo largo de la mañana no se hubiera mandado ningún pdf a nadie, y ustedes hubieran visto la única propuesta válida que hay, que es.

El señor Presidente dice: Que por cierto es como se funcionaba en la anterior legislatura. Cuando ustedes convocaban Plenos extraordinarios y urgentes no adelantaban ninguna documentación.

D. Salomón Aguado dice: Señor Sánchez, lo que dice la Interventora es perfectamente correcto, salvo porque el acceso a esa convocatoria daba error, con lo cual ¿Qué documentos vamos a ver si no se pueden acceder a ellos? Es que hemos accedido a eso antes de ...

El señor Presidente dice: Ese error les daba igual, para este punto que para el anterior, y para el anterior

D. Salomón Aguado dice: No, no porque se nos ha hecho llegar los documentos antes.

El señor Presidente dice: Pues ahí, les estoy diciendo que para este punto se les ha hecho llegar todos los documentos, solo que había uno que estaba mal, y el que está mal le estamos ofreciendo ahora.

D. Salomón Aguado dice: Es imprescindible, porque es la propuesta, y no es...

El señor Presidente dice: Bueno, vale, pero podría haber sido el Informe Técnico.

D. Salomón Aguado dice: Y no es un simple error material de que si haya, dónde ponía 9 sea 12, es que el contenido de la propuesta no coincide en modo alguno con el contenido del expediente, no es sólo una canti..., no es solo una cuestión de cantidad, en una situación concreta, como ha dicho el señor Oliver con respecto a los 10 céntimos de antes. Es que el contenido, la descripción, los puntos que aprueba, que se traen para aprobar al Pleno, no tienen nada que ver con la incoación del expediente. Claro, entonces, si usted nos hubiese mandado esa convocatoria y hubiésemos accedido a ella, y no hubiésemos podido acceder, le vendríamos diciendo lo que le hemos dicho en otras ocasiones, que lo que en el momento de la convocatoria del Pleno, o del órgano que corresponda, se tiene que poner a disposición de todos los concejales la documentación que obra en el expediente. Pero en este caso, es que hemos accedido a ella y no estaba disponible, y usted.

El señor Presidente dice: Había un documento de ese expediente, un documento

D. Salomón Aguado dice: No, ninguno, que el acceso al enlace no funcionaba.

El señor Presidente dice: Pero vamos a ver, pero desconocimiento respecto a ese punto, aunque ustedes no lo puedan abrir, solamente era de un punto, el que se le había advertido que estaba mal, que era la propuesta de Alcaldía.

D. Salomón Aguado dice: De lo que se ha dicho que era un error material, y no es un error material.

El señor Presidente dice: * No, no, no, no, no. Yo he dicho que no es un error material.

D. Salomón Aguado dice: En el correo que envía la Secretaria, desde Secretaría a las 14:07 se dice error material, copia pega, pero no se dice cuál es el documento.

El señor Presidente dice: Ella le ha podido llamar error material.

D. Salomón Aguado dice: No, le digo cómo lo... pero que no es tal, lo que dice el señor Ortiz, que podría ser razonable, pero que no es un error material de 10 céntimos de una cantidad, es de fondo. Entonces, si la situación que ha descrito la señora Interventora sobre que no se facilitase a los concejales la documentación previa, si cuando accedemos a ese enlace, no podemos acceder, no tenemos ninguna documentación.

El señor Presidente dice: ¿Y desde que no pueden acceder, hasta las 18:30 h. no son capaces de decir oye que no puedo acceder?

D. Salomón Aguado dice: Si se lo estamos diciendo.

El señor Presidente dice: Ahora.

D. Salomón Aguado dice: Hombre, desde que lo hemos intentado, y se lo decimos en este momento.

El señor Presidente dice: Ahora

D. Salomón Aguado dice: No, ahora no, se lo decimos cuando toca.

El señor Presidente dice: Pero vamos a ver señor Aguado, que nosotros hemos tenido que ver docu..., usted los sabe,

D. Salomón Aguado dice: Deje de llorar sobre lo que pasó la legislatura pasada

El señor Presidente dice: No el llorar.

D. Salomón Aguado dice: Es que estamos 29 de abril a las 20:51, sobre una convocatoria del Pleno de las 14:57, que no han hecho llegar.

El señor Presidente dice: Vamos a pasar a la votación la retirada del punto.

D. Salomón Aguado dice: Y se lo puedo decir, vamos, creo que se lo estoy diciendo bastante claro.

El señor Presidente dice: Sí, clarísimo. Señora Valenciano.

Dña. Juana Valenciano dice: Gracias. A ver, la diferencia entre este punto y el resto, es que este punto pensábamos que venía bien, o sea, que los documentos que habíamos recibido eran los que valían. No, en los documentos que hemos recibido hay una contradicción en las cantidades, la propuesta es, puede parecer menos importante, pero la propuesta es la que usted nos está diciendo, según su propuesta, proponemos esto, esto y esto, y en base a eso vamos a votar. Entendemos que esta es un expediente de muchísima importancia, y me consta que al menos otro Pleno va a haber, creo, por lo que vamos a tener mañana, bueno, entonces..

El señor Presidente dice: Sí, pero las sanciones caducan, tienen un tiempo de caducidad.

Dña. Juana Valenciano dice: Bueno, pues que miren a ver si se puede. La realidad es que yo, por ejemplo mire, a la convocatoria de Pleno no se ha podido acceder. ¿Por qué no se ha dicho antes? Por lo menos en mi caso, porque entendía que lo que Sonia nos había adelantado, que además es verdad que esta mañana ha hecho encaje de bolillos, que venía prácticamente sin dormir, porque se acostó a las tantas, pues demasiado. Bueno, pues no se ha podido. Entonces, yo entendía que todo lo que nos ha mandado ella, y además es verdad que por hacernos un favor, por ir adelantando, era lo correcto. Entonces, bueno, pues no hemos dicho que no se accedía a la convocatoria porque entendíamos que

teníamos todo. Cuando te vas leyendo todo poco a poco, te das cuenta que hay una contradicción entre la propuesta, el Decreto, de 3.000 euros, que no es poco. O sea, entonces, es la responsabilidad tan grande a la hora de emitir un voto, que si esto se puede traer otro día, es mejor traerlo correcto, porque yo pensaba que sí que podía subsanar ese error, se lo he dicho a la señora Interventora: Vamos a dejar claro qué es lo que se propone y se trae a votar. Pero parece ser que no se pueden hacer modificaciones in voce en un Pleno extraordinario y urgente. La realidad es que esto es de muchísima responsabilidad, y entiendo que hay que emitir un voto, pues con la responsabilidad que este expediente requiere. Entonces, pero que lo sepan, sí hay un error, no hemos podido acceder a la convocatoria. No se ha dicho antes porque entendíamos que lo que se nos había mandado de Secretaría era suficiente.

El señor Presidente dice: Si bien le dicen que hay un error ¿eh?

Dña. Juana Valenciano dice: Y ya no accedes a la Secretaría, no accedes.

El señor Presidente dice: Bueno, vale, pero ese es otro tema. Se les advierte a las 2 y 10 de que hay un error

Dña. Juana Valenciano dice: Le digo una cosa, que soy consciente de las dificultades que esta mañana han tenido el Departamento de Secretaría para armar este Pleno, soy consciente, porque sé lo cansada que estaba, sé que no funcionaba el Firmadoc. Es que no podíamos. Yo ni siquiera hemos podido firmar la convocatoria de este Pleno, que todos nos damos por enterados porque estamos aquí, pero ni siquiera hemos podido firmar la convocatoria, porque no ha funcionado.

El señor Presidente dice: ¿Y el resto de expedientes lo ha visto usted, señor Valenciano?

Dña. Juana Valenciano dice: Lo que me ha mandado Sonia. No, el acceso al Pleno no hemos podido entrar.

El señor Presidente dice: Solamente ha visto los pdfs.

Dña. Juana Valenciano dice: Solamente ha visto los pdfs. Es que es lo único que hemos podido abrir. Es que el enlace no ha funcionado en toda la mañana. Pero bueno, yo pensaba que los pdfs eran suficientes, además que los hemos visto así pequeñitos y hemos

ido viéndolos, por eso no lo hemos dicho antes. Entonces entiendo que si esto puede esperar los días hasta que se convoque el siguiente Pleno, pues una emite un voto con toda la documentación. Es que es lo correcto. Yo le digo que he hablado con la señora Interventora y ha dicho bueno, pues vamos a decir ahora exactamente qué se va a aprobar. Pero claro eso es una subsanación que no sé si se puede...

El señor Presidente dice: No

Dña. Juana Valenciano dice: ¿Ah no?

La señora Interventora dice: Es la propuesta literal que está en la convocatoria.

El señor Presidente dice: Eso no es una subsanación. Porque es que lo que va a leer es lo que está en la documentación.

Dña. Juana Valenciano dice: Ya, pero que es lo que está en la documentación que no se nos ha hecho llegar, por lo que sea.

La señora Secretaria Accidental dice: No, sí se ha hecho llegar, lo que no se ha podido ha sido abrir, que es distinto.

Dña. Juana Valenciano dice: Claro, pero es importante.

La señora Secretaria Accidental dice: No es lo mismo, llegar ha llegado, otra cosa es que no se haya podido abrir a las 6 de la tarde.

Dña. Juana Valenciano dice: Ha llegado, no, no, no, no, no. Señora Secretaria, no se ha podido abrir nunca. Lo que pasa es que es verdad que nosotros entendíamos que lo otro era suficiente. O sea, ha llegado un enlace que nos debería de haber dado acceso.

La señora Secretaria Accidental dice: Pero llegar ha llegado

Dña. Juana Valenciano dice: Un enlace, pero que no se abre.

Varios Concejales hablan fuera de micrófono.

Dña. Juana Valenciano dice: Si pinchas al enlace no se accede a la convocatoria, que es la primera vez que pasa. Pero otras veces no hemos tenido los pdfs adelantados. Entonces, yo entiendo que esto.

Varios Concejales hablan fuera de micrófono.

El señor Presidente dice: Vamos a someter la retirada del punto votación. ¿Votos a favor de que se retire el expediente? 7 ¿Votos en contra? 12 ¿Abstenciones? 2

El Ayuntamiento Pleno rechaza la retirada del punto número 7 del orden del día

A continuación se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Alcaldía Presidencia, que en extracto dice:

“Mediante Decreto de esta alcaldía de fecha 26 de marzo de 2019, se incoa expediente para la imposición de penalidades a la “UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.- GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS S.L.” concesionaria del servicio público de GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO (MADRID)

HECHOS QUE DAN LUGAR A LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE

La calificación del indicador 3.5 Limpieza de contenedores como crítico durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018.

CALIFICACIÓN DE LOS HECHOS

Infracción grave, según lo establecido en el apartado c) de la cláusula 22ª.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares: *“La reiteración de un indicador de calidad con un valor calificado como crítico durante un período de tiempo igual o superior a cuatro meses.”*

IMPORTE DE LA PENALIDAD A IMPONER

NUEVE MIL EUROS (9.000 €) conforme a lo dispuesto en la cláusula 22ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el mismo acuerdo se concedía a la UTE un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que reciba la notificación, para formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Notificado el acuerdo a la UTE VALORIZA-GESTYONA, no se han presentado alegaciones.”

El señor Presidente dice: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? A bueno, sí lee usted la propuesta al final.

La señora Secretaria dice: La propuesta dice lo siguiente:

PRIMERO.- RESOLVER el expediente de imposición de penalidades a la UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.- GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS S.L.” concesionaria del servicio público de GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO (MADRID), incoado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de marzo de 2019.

Los hechos que dan lugar a la incoación del expediente son: La calificación del indicador 3.5 Limpieza de contenedores como crítico durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018.

La calificación de los hechos son: Infracción grave, según lo establecido en el apartado c) de la cláusula 22ª.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares

El importe de la penalidad a imponer son NUEVE MIL EUROS (9.000 €) conforme a lo dispuesto en la cláusula 22ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.- GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS S.L., con advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse.”

El señor Presidente dice: Segundo turno ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?

Dña. Juana Valenciano dice: Simplemente comunicar que el Grupo Municipal Ciudadanos se va a abstener ante la confusión, y el expediente entendemos incompleto que ha venido a este Pleno. Gracias.

El señor Presidente dice: Grupo Socialista.

D. Juan Diego Ortiz dice: Muchas gracias señor Presidente, muy breve. Seguimos en el voto favorable de este grupo municipal al expediente, lo que no podemos permitir es que caduquen las sanciones y que no cumpla y tenga que asumir Valoriza esta sanción, que además creo que no es discutible en qué situación se encuentran muchos de los contenedores de esta ciudad. Muchas gracias.

El señor Presidente dice: No, señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Creo que ha quedado suficientemente clara la posición en el debate que hemos tenido previo a la, a este punto, con respecto a que el expediente no se encuentra configurado de forma adecuada, ni se ha hecho llegar a los concejales de forma adecuada la propuesta que se tiene a aprobar al Pleno, por lo tanto nuestro voto va a ser en contra.

El señor Presidente dice: Sí, pero no diga usted lo que no ha sido. O sea, ni el expediente está mal configurado, ni no se les ha, y no se les ha hecho llegar en malas condiciones. El tema es que no han podido tener acceso por lo que sea. Ustedes dicen que no han podido tener acceso, pero el expediente está completo y el expediente se les ha hecho llegar vía convocatoria de Pleno de manera telemática. Ha habido un fallo, pues ha habido un fallo, y ustedes no lo han querido y a pesar de la lectura que se ha hecho, no lo han querido ver in situ cual es la propuesta real que al final se va a votar, que yo creo que la tenemos todos clara.

Bien ¿Votos a favor? 12 ¿Votos en contra? 7 ¿Abstenciones? 2 Queda aprobado el punto

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, con 12 votos a favor, de los Grupos Municipales Ganemos Pinto y Partido Socialista, 7 votos en contra del Partido Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos, **acuerda:**

PRIMERO.- RESOLVER el expediente de imposición de penalidades a la UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.- GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS S.L." concesionaria del servicio público de GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO (MADRID), incoado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de marzo de 2019.

HECHOS QUE DAN LUGAR A LA INCOACI3N DEL EXPEDIENTE

La calificaci3n del indicador 3.5 Limpieza de contenedores como cr3tico durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018.

CALIFICACI3N DE LOS HECHOS

Infracci3n grave, seg3n lo establecido en el apartado c) de la cl3usula 22ª.1 del Pliego de cl3usulas administrativas particulares: *“La reiteraci3n de un indicador de calidad con un valor calificado como cr3tico durante un per3odo de tiempo igual o superior a cuatro meses.”*

IMPORTE DE LA PENALIDAD A IMPONER

NUEVE MIL EUROS (9.000 €) conforme a lo dispuesto en la cl3usula 22ª del Pliego de cl3usulas administrativas particulares.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.- GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS S.L., con advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse.

8.- TOMA DE RAZ3N TRANSMISI3N ACCIONES FUNERARIA MONTERO, S.A. CONCESIONARIA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Se pone de manifiesto el expediente, en el que consta entre otros documentos, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, que en extracto dice:

“El Pleno del Ayuntamiento, en su sesi3n de fecha 29 de diciembre de 2000, adjudic3 el contrato de la conces3n administrativa para la construcci3n y posterior gesti3n y explotaci3n del nuevo cementerio municipal de Pinto (Madrid) a la empresa SERVICIOS FUNERARIOS MONTERO, S.A. por un importe de un 10% sobre las tarifas a percibir por los servicios prestados.

Ante el Notario de Pinto y del Ilustre Colegio de Madrid, D. Miguel Rubio Otaño, se elev3 a escritura p3blica la conces3n administrativa con fecha 27 de febrero de 2001, n3mero 928 de su protocolo.

Con fecha 8 de febrero de 2019, registro de entrada 2.533, se presenta solicitud por D. Carlos Montero Congregado, como Consejero Delegado de Servicios Funerarios Montero, S.A. con CIF A78145281, exponiendo que los accionistas de esa mercantil y Memora Servicios Funerarios, S.L. han llegado a un acuerdo para la transmisi3n a la segunda de la

totalidad de las acciones de Servicios Funerarios Montero, S.A., por lo que solicita: *“La autorización previa para llevar a cabo la compraventa de las acciones de Servicios Funerarios Montero en escritura pública, considerando que:*

- *La ejecución de la operación no supondrá un cambio en la personalidad de la entidad concesionaria, sino un cambio en el titular de las acciones de la misma por lo que no se trata de una cesión de la referida concesión en sentido estricto.*
- *Como consecuencia de la citada operación no se verán afectados los derechos y obligaciones de los que es titular la sociedad concesionaria, en tanto en cuanto conservará su personalidad jurídica, manteniéndose la plena sujeción al pliego que rige la concesión”*

Mediante OTROSIDIGO solicita que se tenga por adjuntada e incorporada a la solicitud información relativa a la sociedad Memora donde se acredita su solvencia.

Considerando que se trata de la transmisión de acciones representativas del capital social del concesionario, Servicio Funerarios Montero, S.A., y no de un supuesto de sucesión del contratista, se propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- TOMAR EN CONOCIMIENTO la transmisión de acciones representativas del capital social de SERVICIOS FUNERARIOS MONTERO, S.A., concesionaria del servicio público de cementerio municipal, por parte de los propietarios o accionistas a la mercantil MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L. sin que exista oposición, límite o requisito que deban observar o cumplir las partes, al estar ante una transmisión de acciones por parte de los propietarios de las mismas o accionistas a otra sociedad mercantil, no correspondiéndole a esta última la titularidad del servicio y no ante un supuesto de sucesión del contratista.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a SERVICIOS FUNERARIOS MONTERO, S.A. y a MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L. con advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse.

TERCERO.- DAR CUENTA del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Hacienda. ”

La señora Secretaria dice: El punto número 8 es la toma de razón de la transmisión de acciones Funerarias Montero, S.A., concesionaria del servicio del cementerio, tanatorio y crematorio municipal.

El señor Presidente dice: Vale, pues ¿nos damos por enterados de este punto? Siguiente punto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del expediente de **TRANSMISIÓN ACCIONES FUNERARIA MONTERO, S.A. CONCESIONARIA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.**

9.- DAR CUENTA A PLENO DECRETO DECLARACIÓN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 1-2019

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de la Concejala de Hacienda y Patrimonio, que en extracto dice:

“Se ha dictado Decreto para declarar Inversiones Financieramente sostenibles las obras de:

“OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LA SENDA QUE DISCURRE SOBRE EL TALUD DE LA TENERÍA I”

“INVERSIÓN EN INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN DIVERSOS EDIFICIOS PÚBLICOS”

Según se indica en el Informe de Intervención nº 2019/1570, se debe dar cuenta al Pleno Municipal de dicho Decreto.

Por todo lo cual, por esta Concejalía se **PROPONE dar cuenta al Pleno Municipal del mencionado Decreto**”

La señora Secretaria dice: El punto número 9 es dar cuenta al Pleno del Decreto de declaración de inversiones financieramente sostenibles 1-2019.

El señor Presidente dice: Nos damos cuenta del ¿nos damos por enterados?

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del **DECRETO DECLARACIÓN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 1-2019.**

El señor Presidente dice: Se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión, siendo las 21:00 horas, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo la Secretaria Accidental que doy fe.

(Documento firmado electrónicamente)